

Documento Base



Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) 2024-2025



Educación
Secretaría de Educación Pública

DGB



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	Pág. 3
2. ORIGEN	Pág. 4
3. MISIÓN	Pág. 5
4. VISIÓN	Pág. 6
5. VALORES	Pág. 6
6. PROPÓSITO	Pág. 7
7. MARCO NORMATIVO	Pág. 8
8. SUSTENTO ACADÉMICO	Pág. 12
8.1. Nueva Escuela Mexicana (NEM)	Pág. 12
8.2. Fundamentos del rediseño del Marco Curricular Común en la Educación Media Superior (MCCEMS)	Pág. 15
9. SUSTENTO TEÓRICO-METODOLÓGICO	Pág. 16
10. CARACTERÍSTICAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA (EMSaD)	Pág. 16
11. COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DEL SERVICIO	Pág. 17
12. PERFIL DE INGRESO Y EGRESO	Pág. 19
12.1. Perfil de ingreso a EMSaD	Pág. 19
12.2. Perfil de egreso de EMSaD	Pág. 21
13. PLAN DE ESTUDIOS	Pág. 29
13.1. Currículums y componentes	Pág. 32
13.2. Estructura curricular	Pág. 37
13.3. Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) y Progresiones	Pág. 42
13.4. Programas de estudio	Pág. 44
13.5. Validación académica de documentos académicos y normativos	Pág. 44



14. TRANSVERSALIDAD	Pág. 45
14.1. Planeación para la Mejora Continua (PMC)	Pág. 48
14.2. Programa Aula, Escuela Comunidad (PAEC)	Pág. 48
14.2.1. Proyecto Escolar Comunitario (PEC)	Pág. 49
14.3. Planeación Didáctica	Pág. 50
14.4. Proceso de enseñanza-aprendizaje	Pág. 51
14.5. Formación Socioemocional	Pág. 52
14.6. Evaluación formativa	Pág. 55
14.7. Estrategias Nacionales	Pág. 56
14.8. Propuestas DGB	Pág. 57
14.9. Abordaje del principio de transversalidad	Pág. 58
15. PERSONAL DOCENTE	Pág. 59
16. ESQUEMA DE TRABAJO EN LOS CENTROS EMSaD	Pág. 62
16.1. Perfiles para el servicio educativo de EMSaD	Pág. 65
17. RECURSOS	Pág. 69
17.1. Recursos financieros	Pág. 69
17.2. Recursos humanos	Pág. 70
18. INFRAESTRUCTURA	Pág. 70
19. EPÍLOGO	Pág. 71
19. REFERENCIAS	Pág. 72



1. PRESENTACIÓN

El *Programa Sectorial de Educación 2020-2024* (2020) tiene 6 objetivos prioritarios enfocados a la educación, dado que fortalecer la accesibilidad, disponibilidad e inclusión con equidad a la educación intercultural e integral de todas las personas que habitan el país, reconociendo su importancia, es un medio para garantizar otros derechos fundamentales. Con base en lo anterior, Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) es un servicio educativo que se reconoce como tal en el Artículo 45, Fracción VII de la Ley General de Educación (2019), y que inició con sus actividades académicas en 1997, con la finalidad de abatir el rezago educativo y elevar el grado de escolaridad promedio de la población, buscando la equidad de oportunidades para las personas que viven en poblaciones menores a 5,000 habitantes y que se encuentran en condiciones de marginación y aislamiento geográfico.

Al ser EMSaD un servicio crucial en localidades donde, de no existir, sería difícil o incluso imposible que quienes concluyen la educación básica puedan continuar su trayectoria académica, se ha consolidado con éxito en las entidades federativas; por ello, su oferta educativa debe estar en concordancia con el modelo educativo vigente y en constante actualización con base en el marco institucional y normativo con el que opera, considerando en todo momento las condiciones y características de la práctica educativa en los centros escolares, y buscando la mejora continua de la calidad educativa.

En ese sentido, la presente versión del Documento Base, la cual sustituye a las versiones anteriores existentes; está dirigida a la comunidad educativa de EMSaD, especialmente a las y los responsables de este servicio, así como a todas las personas interesadas en conocer sus fundamentos; y tiene como objetivo manifestar y definir los principios, propósitos y alcances que caracterizan a EMSaD como un servicio educativo de nivel medio superior, haciendo referencia a la normativa jurídica y académica que respalda a este servicio, y explicando los referentes básicos operativos de su creación e integración, así como su oferta en el marco de la política educativa del país.



2. ORIGEN

Considerando el rezago educativo que ha imperado a través del tiempo en el país, y con el objetivo claro de garantizar la accesibilidad educativa y ampliar las oportunidades para toda la población del país, en mayo de 1996; la Secretaría de Educación Pública (SEP), a partir de una comisión interinstitucional integrada por el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Dirección General del Bachillerato (DGB), la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE) y la Unidad de Telesecundaria, junto con el apoyo técnico y financiero del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE); diseñó un modelo educativo específico para atender las necesidades de las localidades que por sus condiciones no podían tener acceso a las formas convencionales del tipo medio superior, surgiendo así, el servicio educativo de Educación Media Superior a Distancia.

En 1997 se inauguró el servicio de EMSaD con los primeros cinco centros que dieron inicio en modalidad mixta (uno en Quintana Roo, dos en Baja California Sur, uno en el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y uno más en Tlaxcala), y entre los cinco centros se contaba con una matrícula total de 413 estudiantes. En el mismo año, de forma posterior se abrieron 23 centros más, añadiendo la presencia de EMSaD en las entidades de Durango, Guanajuato, Hidalgo, Nayarit, Querétaro, Tamaulipas y Zacatecas.

Actualmente, según datos del Sistema de Operación y Seguimiento (SOS), el cual es un instrumento estadístico desarrollado por la Dirección General del Bachillerato, aplicado semestralmente en todos los centros EMSaD y comparado con la 911 (base de datos oficial de la Subsecretaría de Educación Media Superior), en el ciclo 2023-2024, de acuerdo con el plan de nación, Educación Media Superior a Distancia se ha consolidado como una opción y oportunidad educativa cercana a las comunidades de las regiones en donde se encuentra, en donde otros servicios educativos tienen poca o nula presencia; al contar con 1,220 centros distribuidos en 31 Estados de la República Mexicana, con una matrícula es de 131,742 estudiantes, atendida por 6,205 docentes. (SOS, Dirección General del Bachillerato, Ciclo 2023-2024).



Es importante destacar que el servicio educativo de EMSaD, que pretendía llevar y ha llevado la educación a los lugares más distanciados y en condiciones de marginación en donde antes no había ninguna opción para estudiar la Educación Media Superior (EMS), fue creado en un contexto histórico donde la televisión, las señales digitales vía satélite y los materiales audiovisuales se consideraban como el futuro de la educación; retomando los principios de la educación a distancia que tiene su origen en el siglo XVII y que hace referencia precisamente a la separación física entre quien aprende y quien enseña.

En ese sentido, en sus inicios los centros EMSaD integraron como parte de su propuesta académica el uso intensivo de materiales y recursos didácticos audiovisuales elaborados especialmente para el servicio, mismos que eran transmitidos vía satélite a través de la Red Edusat (por ello el logotipo con la antena parabólica); por lo que era muy importante que estuvieran equipados con laboratorios de cómputo. Asimismo, de forma complementaria, se contrataron asesoras y asesores cuyo fin era resolver dudas y apoyar a las y los estudiantes en la comprensión de los contenidos de dichos materiales y recursos de forma individual y grupal.

Al pasar el tiempo, los recursos tecnológicos de los centros EMSaD quedaron obsoletos en su gran mayoría, por lo que las y los asesores se han visto en la necesidad de involucrarse más en el proceso enseñanza-aprendizaje para no dejar a las y los estudiantes sin educación a falta de recursos, materiales y equipo; lo que ha derivado en una práctica educativa que intenta reproducir las prácticas de los servicios escolarizados, por lo que podría interpretarse o concluirse que los EMSaD funcionan como planteles, sin embargo, esto no es totalmente cierto, pues tienen una estructura distinta.

3. MISIÓN

Ofrecer educación de excelencia basada en valores que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes en el nivel medio superior, considerando sus contextos y necesidades específicas, tales como, la lejanía de sus comunidades respecto a las instituciones educativas de media superior, así como los recursos y el tiempo con los que disponen.



4. VISIÓN

Lograr estar a la vanguardia y destacar como una pieza clave en la cobertura de Educación Media Superior (EMS), encaminada a adaptarse a los contextos de una población estudiantil diversa, trabajando día a día por ser un referente en la creación de oportunidades educativas accesibles para las y los jóvenes con deseos de estudiar el bachillerato, transformando vidas al ampliar horizontes y brindar herramientas para el éxito de nuestras y nuestros egresados.

5. VALORES

EMSaD, como pilar fundamental del desarrollo académico y personal de las y los estudiantes, aplica y promueve una serie de valores indispensables para la formación integral de toda la comunidad educativa que conforma este servicio educativo. Entre los principales valores que fomenta se encuentran:

- **Inclusión y equidad:** De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, s.f.) en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4, EMSaD se compromete prioritariamente a impulsar una educación inclusiva, equitativa y de alta calidad. Al dirigirse a comunidades remotas y con acceso limitado a la educación, el programa se adhiere firmemente al principio de inclusión, ofreciendo oportunidades educativas a aquellos sectores de la población con difícil acceso a la educación.
- **Cultura de paz:** EMSaD se compromete a promover el respeto a la dignidad de las personas y a los derechos humanos, con el fin de promover una cultura de paz tanto entre sus estudiantes como en el entorno comunitario, en concordancia con lo establecido en el Artículo 3, párrafo tercero, de la Constitución (1917).
- **Honestidad,** al hablar y actuar con sinceridad, congruencia e integridad, tomando en cuenta que la honestidad es la base de la confianza, así como un factor fundamental en las relaciones sociales.



- Respeto, al pensar y preocuparse por el impacto de nuestras acciones en nuestro entorno, actuando, en consecuencia, de forma positiva, tolerante e incluyente.
- Responsabilidad, al impulsar el compromiso con la comunidad, con los estudios, con el proyecto de vida y con nuestro país, a través del cumplimiento tanto de tareas como deberes académicos y sociales.
- Ética, al inculcar la honestidad, la integridad y el respeto entre los miembros de la comunidad educativa.
- Humildad, al aceptar que nadie lo sabe todo, que todas y todos necesitamos apoyo, así como que aprendemos algo nuevo todos los días.
- Solidaridad, al apoyar a cualquier ser humano en cualquier momento, en especial, en situaciones complicadas, dentro y fuera del aula.

6. PROPÓSITO

El propósito principal del servicio educativo de EMSaD radica en brindar un bachillerato con formación laboral básica de alto nivel a las personas que egresan de Educación Básica y que están interesadas en continuar con su trayectoria académica, ampliando así la cobertura y el impacto de la EMS en toda la República Mexicana.

En concordancia, la oferta educativa está diseñada para priorizar el bienestar de las y los estudiantes, de acuerdo con sus contextos; así como para incluir y tomar como aliadas a las comunidades en el desarrollo de la práctica educativa, a través de proyectos comunitarios, transversales e interdisciplinarios que crean vínculos abiertos y cercanos con las personas que conforman cada comunidad. Aspectos que permiten la mejora continua del proceso enseñanza-aprendizaje, mediante el fortalecimiento de las buenas prácticas y la actualización de contenidos, con el fin de lograr un nivel de aprendizaje óptimo y un desarrollo integral que permitan a cada estudiante ampliar sus perspectivas y desenvolverse en los diferentes ámbitos de su vida.



7. MARCO NORMATIVO

EMSaD cuenta con el sustento y soporte jurídico otorgados por la normativa federal en materia educativa, misma que fundamenta y establece la importancia de la educación en el país, así como las atribuciones, los alcances y el papel del servicio educativo en la sociedad mexicana; y que se conforma por los siguientes documentos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Educación
- Acuerdo Secretarial número 445, por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024
- Programa Sectorial de Educación 2019-2024
- Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior
- Acuerdo Secretarial número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior
- Anexo del Acuerdo Secretarial número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior
- Acuerdo Secretarial número 09/05/24 que modifica el diverso número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.
- Plan de Estudio para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria 2022

Se considera fundamental establecer que EMSaD se apegue a la normativa vigente y al modelo educativo actual, por lo que actualiza los contenidos necesarios para lograr los objetivos educativos prioritarios, así como la correcta implementación del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS).

La normativa mencionada, se ha consultado en documentos oficiales que se citan y se parafrasean a lo largo de este escrito para dar sustento y contexto a cada tema abordado. En este apartado se citan párrafos importantes que respaldan la existencia y funcionamiento de EMSaD.



La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en su artículo tercero estipula que:

“Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica”. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917, Artículo 3°).

Asimismo, el citado artículo de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (1917), establece que la educación es obligatoria en todo el país y que toda persona tiene derecho a ella, por lo que el Estado-Federación, los Estados, la Ciudad de México y los Municipios son responsables de impartir y garantizar la educación en todos sus niveles. Además, señala que la educación debe basarse en la constante actualización y mejora continua del proceso enseñanza-aprendizaje, y en el respeto irrevocable de la dignidad y los derechos de las personas, promoviendo saberes, ejercicios y valores que permitan el desarrollo armonioso de todas las facultades y capacidades del ser humano, fomentando el amor e identidad con la Patria, el respeto, la cultura de paz y la solidaridad internacional.

Por su parte, la **Ley General de Educación**, establece en el artículo 5 del Capítulo II de su Título Primero, que:

“Toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte”. (Ley General de Educación, 2019, Título Primero, Capítulo II, Artículo 5).

Asimismo, en el citado artículo se determina que garantizar el ejercicio del derecho fundamental a la educación basado en el principio del respeto a la dignidad humana, inicia un proceso continuo de aprendizaje significativo, el cual prioriza un desarrollo humano integral de las y los estudiantes con un sentido de pertenencia social que impactará directo en el logro de una sociedad diversa, inclusiva, equitativa y solidaria. En ese sentido, el mismo artículo señala que:



“El Estado ofrecerá a las personas las mismas oportunidades de aprendizaje, así como de acceso, tránsito, permanencia, avance académico y, en su caso, egreso oportuno en el Sistema Educativo Nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las instituciones educativas con base en las disposiciones aplicables”. (Ley General de Educación, 2019, Título Primero, Capítulo II, Artículo 5).

Por otro lado, el Artículo 11 del Título Segundo De la nueva escuela mexicana Capítulo I de la misma Ley (2019), señala que el Estado, a través de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), tendrá como principales objetivos el desarrollo integral y humano de las y los estudiantes, la reorientación del Sistema Educativo Nacional, el impacto en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad, y el fomento de las metamorfosis y la evaluación social empezando por la escuela y la comunidad.

Asimismo, en el **Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024** (2019) se propone garantizar el acceso a una educación de calidad en la República Mexicana, con el objetivo de aumentar el número de estudiantes que obtienen un grado en Educación Media Superior y Superior. Para abordar esta meta, es fundamental respaldar el funcionamiento de servicios educativos que respondan de manera efectiva a las diversas realidades sociales del país.

A su vez, el Título 6. Objetivos prioritarios del **Programa Sectorial de Educación 2020-2024** plantea que:

“Para lograr el objetivo de alcanzar mayor inclusión y equidad en la educación, es necesario desarrollar programas, estrategias y acciones puntuales regionales y locales, orientadas a romper las barreras de acceso, principalmente en las zonas de atención prioritaria, con el fin de incluir a toda población y mejorar sus condiciones de aprendizaje y de vida. De esta manera, se ampliará la oferta de servicios en todos los tipos, niveles y modalidades educativas, considerando las características regionales y las necesidades de cada grupo de la población...”. (Programa Sectorial de Educación 2019-2024, 2020, Título 6, Subtítulo 6.1).



El mismo documento, señala la importancia de garantizar que las futuras y futuros docentes, así como los que ya se encuentran en servicio, adquieran, actualicen y mejoren continuamente los conocimientos y habilidades necesarios para desarrollar su labor en las aulas. Este enfoque es crucial para la transformación del modelo educativo, siempre priorizando el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, considerando y dignificando en todo momento el papel de las personas que les acompañan en su trayectoria académica.

En apego al marco jurídico que se ha descrito en párrafos anteriores, el cual sustenta y da identidad a EMSaD, y en concordancia con lo estipulado en el ***Acuerdo Secretarial 09/08/2023 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior*** (2023) y su respectivo Anexo (2023), así como en el ***Acuerdo Secretarial número 09/05/24 que modifica el diverso número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior*** (2024); EMSaD se apega a los principios y objetivos de la Nueva Escuela Mexicana, y por ende, reconoce la necesidad de contar con un Marco Curricular Común que sea implementado en todas las modalidades de los subsistemas y servicios educativos de la EMS, organizando y rediseñando así, el plan de estudios, los programas correspondientes y el documento base del servicio.

El componente de formación fundamental que forma parte del currículum fundamental del MCCEMS será común a toda la oferta académica del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), mientras que los componentes fundamentales extendidos (UAC obligatorias y UAC optativas), así como el currículum laboral, estarán definidos con base en los objetivos y necesidades específicas de cada subsistema, servicio e institución, siempre siguiendo los lineamientos establecidos por el Sistema Educativo Nacional (SEN).

Dando atención a lo anteriormente mencionado, en el ***Acuerdo Secretarial número 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades*** se establece que:



“Que el crecimiento de la población, las legítimas aspiraciones educativas de diversos sectores, el desarrollo de las tecnologías y las limitaciones del modelo tradicional impulsaron el surgimiento y la proliferación de distintos modelos educativos, federales y estatales, públicos y privados, así como la aparición de ambientes virtuales para el aprendizaje que dan origen a un abanico de posibilidades educativas para las personas que desean estudiar la educación media superior (EMS).”. (Acuerdo Secretarial número 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades, 2008, Apartado de Considerando).

El marco jurídico mencionado anteriormente pone de manifiesto que EMSaD, que, como se abordará más adelante, pertenece a la modalidad mixta, surge como respuesta a las necesidades planteadas en el ámbito educativo, como garantizar la cobertura en comunidades remotas del país, y asegurar la igualdad de oportunidades para todas y todos.

8. SUSTENTO ACADÉMICO

8.1. Nueva Escuela Mexicana (NEM)

De acuerdo con el documento *La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas* (2019), derivado del análisis del indicador de abandono, es evidente que concluir con el trayecto hasta la educación superior ha sido y es complicado, ya que la escuela no representa opciones de vida viables para todas y todos, debido a la falta de conexión entre los niveles educativos desde la educación preescolar hasta la educación superior.

El mismo documento, señala que, pese al escenario previamente mencionado, la educación se ha consolidado como el medio de ascenso social más democrático que existe en el país, por ello, debe transformarse y fortalecerse para cumplir plenamente con su misión. Derivado de ello, surge la propuesta de construir la Nueva Escuela Mexicana (NEM) a lo largo del trayecto de los 0 a los 23 años, atendiendo y entendiendo a la educación bajo los conceptos de aprender a aprender, actualización continua, adaptación a los cambios, y aprendizaje permanente.



El documento titulado *La Nueva Escuela Mexicana (NEM): orientaciones para padres y comunidad en general*, define a la NEM de la siguiente forma:

"Es un proyecto educativo con enfoque crítico, humanista y comunitario para formar estudiantes con una visión integral, es decir, educar no solo para adquirir conocimientos y habilidades cognitivas sino también para: 1) conocerse, cuidarse y valorarse a sí mismos; 2) aprender acerca de cómo pensar y no en qué pensar; 3) ejercer el diálogo como base para relacionarse y convivir con los demás; 4) adquirir valores éticos y democráticos; y 5) colaborar e integrarse en comunidad para lograr la transformación social. Es decir, con la NEM se desea formar personas capaces de conducirse como ciudadanos autónomos, con sentido humano y crítico para construir su propio futuro en sociedad. ". (*La Nueva Escuela Mexicana (NEM): orientaciones para padres y comunidad en general*, 2023, Capítulo 1, p. 5).

Asimismo, el apartado 3 del documento antes mencionado, *La Nueva Escuela Mexicana (NEM): orientaciones para padres y comunidad en general* (2023), enlista y describe las principales características de la NEM, mismas que se retoman a continuación:

- Vinculación con la comunidad: Resalta la importancia de impulsar y fortalecer la participación y acción colaborativa de toda la comunidad educativa, tomando en cuenta no solo al personal de los centros escolares sino también a familias, gobiernos locales, empresas, instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, etc., en el proceso educativo.
- Enfoque humanista: El objetivo es formar personas que tengan la capacidad de desarrollarse en sociedad de forma sana. Es fundamental que se recuperen los conocimientos y aprendizajes adquiridos para comprender la experiencia humana desde un contexto social, histórico y cultural, así como la influencia del pasado, la importancia del presente y la posibilidad de construir el futuro.
- Valoración de las y los docentes: Las y los docentes juegan un papel fundamental en el proceso enseñanza-aprendizaje, al ser las personas que más conocen a sus estudiantes y los contextos en los que se desarrollan, así como, los métodos que mejor funcionan en el aula, por ello, es importante dignificar su labor y brindarles todo lo necesario para el desarrollo de su trabajo.



- Nuevo enfoque pedagógico: Las y los estudiantes estarán al centro de su proceso educativo, se impulsará el aprendizaje situado, mediante la curiosidad y el deseo por seguir aprendiendo sobre temas relevantes que tengan que ver con sus contextos y sus intereses y necesidades.
- Trayectoria académica: Es fundamental que exista conexión, continuidad y corresponsabilidad entre todos los niveles educativos, con el fin de crear una trayectoria armónica que permita a las y los estudiantes diseñar y construir un proyecto que sea significativo en todos los ámbitos de su vida.

Por último, y tomando como referencia el apartado 3 del ya citado documento *La Nueva Escuela Mexicana (NEM): orientaciones para padres y comunidad en general* (2023), es importante retomar también los ocho principios de la NEM:

1. Identidad con México: Significa apreciar, reconocer y respetar, la historia, la cultura, los valores y la diversidad de nuestro país.
2. Responsabilidad ciudadana y social: Implica el desarrollo de una conciencia social que impulse el ejercicio de valores, derechos y responsabilidades para el bienestar colectivo.
3. Honestidad: Expresa el comportamiento que se basa en la verdad y la congruencia, y que permite crear y estrechar lazos de confianza entre las personas.
4. Participación en la transformación de la sociedad: Habla de la acción colectiva e inclusiva para brindar soluciones a problemas comunes de la sociedad.
5. Respeto de la dignidad humana: Manifiesta la promoción y el respeto de los derechos humanos en pro de una sociedad justa, libre y democrática.
6. Interculturalidad: Establece el aprecio de la diversidad cultural y lingüística del país, asimismo, fomenta el intercambio intercultural desde el respeto y la equidad.
7. Cultura de paz: Invita a favorecer el diálogo constructivo y el respeto a las diferencias para la resolución de conflictos sin el uso de la violencia.
8. Respeto por la naturaleza: Manifiesta que la existencia y el bienestar de las personas depende de la existencia y bienestar del medio ambiente, por lo que es importante reconocer, analizar y modificar patrones de consumo a favor del medio ambiente.



8.2. Fundamentos del rediseño del Marco Curricular Común en la Educación Media Superior (MCCEMS)

“La educación es la estrategia más eficaz con la que cuentan sociedades y gobiernos para cambiar la realidad imperante e impulsar un modelo de sociedad más equitativo y justo, respetuoso de la diversidad social y cultural, capaz de generar una ciudadanía consciente, que se asuma perteneciente a una comunidad local, nacional y global.”. (Rediseño del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, 2022, I. Presentación, p. 3).

El rediseño e implementación del MCCEMS se ha basado en un proceso colaborativo que inició en 2018 con los Foros Estatales por un Acuerdo Nacional sobre la Educación y la emisión de las *Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior* (2019), y que continuó en 2019 con consultas, mesas de trabajo y elaboración de documentos base, promoviendo la participación activa, colectiva e inclusiva, así como el trabajo colaborativo de todas las personas que participan de alguna manera en el proceso educativo del país, Para fines de la elaboración del presente documento, nos centramos en la Educación Media Superior (EMS).

El *Acuerdo Secretarial 09/08/23* define al MCCEMS como “el referente de los aprendizajes mínimos, comunes y diversos que integran la oferta educativa de las diferentes IEMS del SEN, que asegurará la homologación de los contenidos del tronco común para los estudios del bachillerato o equivalentes, así como la diversificación de contenidos que no forman parte del tronco común en los planes y programas de estudio del tipo medio superior, reflejando un perfil de egreso compartido y las realidades y contextos regionales y locales de nuestro país.”. (Anexo del Acuerdo número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, 2023, Capítulo II, Sección I, Artículo 5).

El MCCEMS se orienta hacia las directrices establecidas por la NEM, la cual promueve la formación integral de las y los estudiantes, con este objetivo prioritario en mente, la estructura del modelo educativo actual se ha diseñado para que todas las instituciones de la educación media superior oferten una educación completa y de calidad.



EMSaD implementa el modelo educativo actual con todo lo que establece, respetando siempre la esencia del servicio, con el objetivo de proporcionar a los y las estudiantes una formación contextualizada y a la vez integral y global que facilite su transición entre los distintos servicios educativos. Lo que garantiza que, en caso de que necesiten integrarse a otro servicio educativo, ya sea en el mismo estado u otro diferente, las y los estudiantes cuenten con los conocimientos comunes que aseguren la revalidación de sus estudios y su integración exitosa en la sociedad.

9. SUSTENTO TEÓRICO-METODOLÓGICO

La NEM y el MCCEMS encuentran su fundamento teórico en el constructivismo, una corriente definida por Mario Carretero, quien, siguiendo las ideas de Vigotsky (citado por Tunnermann, 2011), sostiene que el individuo no es simplemente un producto de su entorno o de sus disposiciones internas, sino que construye activamente su propio conocimiento a través de la interacción entre estos factores cognitivos, sociales y afectivos.

En el contexto de EMSaD, esta teoría cobra una importancia significativa al reconocer que las y los estudiantes se encuentran en constante interacción con su entorno y que su aprendizaje se da mediante la reconstrucción y reestructuración de sus conocimientos previos, enfatizando la necesidad de proporcionar experiencias de aprendizaje significativas que fomenten la reflexión, la exploración activa, la construcción autónoma del conocimiento, el trabajo colaborativo y el abordaje transversal del conocimiento.

10. CARACTERÍSTICAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA (EMSaD)

Con el propósito de garantizar que las y los jóvenes del país, independientemente de su ubicación o recursos disponibles, tengan acceso a una educación de calidad, EMSaD ha desarrollado una serie de enfoques pedagógicos innovadores y flexibles que se adapten a las condiciones específicas de recursos y estructura de cada comunidad, presentando las siguientes características, las cuales definen, distinguen y representan a nuestro servicio educativo:



- Considerando que en su gran mayoría las instalaciones en las que funciona EMSaD son prestadas y/o compartidas, casi siempre se utiliza la infraestructura ya instalada en la comunidad, siempre y cuando el espacio cuente con las condiciones mínimas para funcionar como recinto educativo
- El mapa curricular de EMSaD se apega al MCCEMS, y tiene una modalidad mixta debido a la naturaleza del servicio educativo
- Se imparten clases por Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC)
- El servicio opera con personal reducido, por lo que, en su mayoría, un docente es el encargado de impartir varias UAC, de acuerdo con su perfil profesional
- Facilita el tránsito interinstitucional de las personas que cursan sus estudios de EMS
- El enfoque de este servicio educativo no se basa en la metodología de enseñanza tradicional, sino que coloca al estudiante en el centro del proceso de aprendizaje, promoviendo e impulsando activamente el estudio independiente, reconociendo que el estudiantado es capaz de dirigir su propio aprendizaje
- El rol de las y los asesores de EMSaD es esencial, pues tienen la responsabilidad de orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje y proporcionar las herramientas indispensables para que las y los estudiantes consoliden sus conocimientos
- El servicio crea y fortalece lazos con la comunidad
- El servicio ha desarrollado desde sus inicios el trabajo transversal y colaborativo en el proceso enseñanza-aprendizaje
- Diversifica los materiales de apoyo y las estrategias educativas en el proceso de enseñanza-aprendizaje

11. COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DEL SERVICIO

Desde la creación de EMSaD, la DGB es responsable de la **coordinación académica** de EMSaD a nivel federal. Por su parte, en las entidades en donde EMSaD tiene presencia, el servicio es coordinado y operado de manera directa por los Colegios de Bachilleres de los Estados (COBAES), los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE) y/o por la Secretaría de Educación en cada entidad federativa, de acuerdo con lo establecido desde su creación.



En ese sentido, los COBAES y los CECyTE, así como las Secretarías de Educación en las entidades, son responsables de la administración de recursos humanos, materiales y financieros; de la emisión de normas de inscripción, reinscripción y evaluación del aprovechamiento escolar; y del registro y control escolar para la acreditación y certificación correspondiente, conforme a la legislación y normatividad vigente.

Con base en lo anterior, a continuación, se presenta la organización de las coordinaciones estatales de EMSaD:

Tabla 1. Distribución de coordinaciones estatales.

COBAES	CECyTE	SEP (ESTATAL)
Baja California	Aguascalientes	Colima
Campeche	Baja California Sur	Puebla
Chiapas	Chihuahua	
Estado de México	Coahuila	
Guerrero	Durango	
Hidalgo	Guanajuato	
Jalisco	Guerrero	
Nayarit	Michoacán	
Morelos	Nayarit	
Querétaro	Nuevo León	
Quintana Roo	Oaxaca	
San Luis Potosí	Puebla	
Sinaloa	Sonora	
Tabasco	Tlaxcala	
Tamaulipas	Zacatecas	
Veracruz		
Yucatán		



Coordinaciones de Educación Media Superior a Distancia



Gráfico 1. Coordinaciones de Educación Media Superior a Distancia.

12. PERFIL DE INGRESO Y EGRESO

12.1. Perfil de ingreso a EMSaD

Retomando lo establecido en el Artículo 29 de la Ley General de Educación (2019), respecto a los *propósitos de formación general*, en este apartado se establecen los rasgos globales del aprendizaje (perfil de egreso), mismos que ofrecen una visión integral de los aprendizajes que las y los estudiantes adquirieron a lo largo de la educación básica, así como de las capacidades y valores expresados en los ejes articuladores de acuerdo con sus conocimientos, actitudes, valores, habilidades y saberes desarrollados gradualmente en los campos formativos; mismos que les serán útiles para continuar con su aprendizaje, y si lo desean, con su trayectoria académica. En ese tenor, las y los estudiantes que comenzarán con sus estudios de nivel medio superior:



- I. “Reconocen que son ciudadanas y ciudadanos que pueden ejercer su derecho a una vida digna, a decidir sobre su cuerpo, a construir su identidad personal y colectiva, así como a vivir con bienestar y buen trato, en un marco de libertades y responsabilidades con respecto a ellas mismas y ellos mismos, así como con su comunidad.
- II. Viven, reconocen y valoran la diversidad étnica, cultural, lingüística, sexual, política, social y de género del país como rasgos que caracterizan a la nación mexicana.
- III. Reconocen que mujeres y hombres son personas que gozan de los mismos derechos, con capacidad de acción, autonomía, decisión para vivir una vida digna, libre de violencia y discriminación.
- IV. Valoran sus potencialidades cognitivas, físicas y afectivas a partir de las cuales pueden mejorar sus capacidades personales y de la comunidad durante las distintas etapas de su vida.
- V. Desarrollan una forma de pensar propia que emplean para analizar y hacer juicios argumentados sobre su realidad familiar, escolar, comunitaria, nacional y mundial; conscientes de la importancia que tiene la presencia de otras personas en su vida y la urgencia de oponerse a cualquier tipo de injusticia, discriminación, racismo o clasismo en cualquier ámbito de su vida.
- VI. Se perciben a sí mismas y a sí mismos como parte de la naturaleza, conscientes del momento que viven en su ciclo de vida y la importancia de entender que el medio ambiente y su vida personal son parte de la misma trama, por lo que entienden la prioridad de relacionar el cuidado de su alimentación, su salud física, mental, sexual y reproductiva con la salud planetaria desde una visión sustentable y compatible.
- VII. Interpretan fenómenos, hechos y situaciones históricas, culturales, naturales y sociales a partir de temas diversos e indagan para explicarlos con base en razonamientos, modelos, datos e información con fundamentos científicos y saberes comunitarios, de tal manera que les permitan consolidar su autonomía para plantear y resolver problemas complejos considerando el contexto.
- VIII. Interactúan en procesos de diálogo con respeto y aprecio a la diversidad de capacidades, características, condiciones, necesidades, intereses y visiones al trabajar de manera cooperativa. Son capaces de aprender a su ritmo y respetar el de las demás personas, adquieren nuevas capacidades, construyen nuevas relaciones y asumen roles distintos en un proceso de constante cambio para emprender proyectos personales y colectivos dentro de un mundo en rápida transformación.



- IX. Intercambian ideas, cosmovisiones y perspectivas mediante distintos lenguajes, con el fin de establecer acuerdos en los que se respeten las ideas propias y las de otras y otros. Dominan habilidades de comunicación básica tanto en su lengua materna como en otras lenguas. Aprovechan los recursos y medios de la cultura digital, de manera ética y responsable para comunicarse, así como obtener información, seleccionarla, organizarla, analizarla y evaluarla.
- X. Desarrollan el pensamiento crítico que les permita valorar los conocimientos y saberes de las ciencias y humanidades, reconociendo la importancia que tienen la historia y la cultura para examinar críticamente sus propias ideas y el valor de los puntos de vista de las y los demás como elementos centrales para proponer transformaciones en su comunidad desde una perspectiva solidaria.”.

(Plan de Estudio para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria 2022, 2024, Parte II, Capítulo 7, pp. 95-99).

El desarrollo pleno de sus capacidades permitirá que el estudiantado afiance su seguridad y autonomía, y valore su bienestar y su identidad; al mismo tiempo que valora el bienestar y la identidad social, y reconoce la importancia de vivir en comunidad. En ese sentido, el propósito en cada nivel educativo propuesto y llevado a cabo desde cada espacio de participación debe dirigirse al logro del perfil de egreso de las y los estudiantes al concluir cada nivel educativo.

12.2. Perfil de egreso de EMSaD

Según lo establecido por el MCCEMS, el perfil mínimo de egreso de la EMS está constituido por los aprendizajes de trayectoria del currículum fundamental, y es complementado y fortalecido por los aprendizajes de trayectoria del currículum ampliado y las competencias laborales básicas y extendidas del currículum laboral, según el tipo de formación laboral. En este caso, EMSaD pertenece al Bachillerato con Formación Ocupacional Básica, por lo que cuenta con competencias laborales básicas. Una vez mencionando lo anterior, a continuación, se enlistan los aprendizajes de trayectoria del currículum fundamental y el currículum ampliado:



“Currículum fundamental

I. Recursos sociocognitivos

1. Lengua y comunicación

Aprendizajes de trayectoria del idioma Español:

- Valora discursos y expresiones provenientes de múltiples fuentes, situaciones y contextos para comprender, interactuar y explicar la realidad en la que vive; así como tomar decisiones pertinentes en lo individual y social.
- Valora la información y toma una postura ante la información de diversos tipos de textos para ampliar sus conocimientos, perspectivas, críticas y experiencias, que proporciona elementos para decidir sobre su vida personal, profesional y social.
- Transmite conocimientos, cuestionamientos y experiencias a través de manifestaciones verbales y no verbales, de acuerdo con la situación, contexto e interlocutor, con el propósito de comprender, explicar su realidad y transformarla.
- Indaga sobre una situación, fenómeno o problemática y divulga los resultados de su investigación para beneficio de sí mismo o el medio que le rodea.

Aprendizajes de trayectoria del idioma Inglés:

- Comprende oralmente expresiones cotidianas de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.). Interpreta adecuadamente mensajes orales sobre tareas simples y cotidianas que le son conocidas o habituales y que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información. Da sentido a la información oral en términos sencillos sobre aspectos de su pasado y de su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.
- Utiliza oralmente expresiones cotidianas de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.). Presenta mensajes orales de cómo llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información que le son conocidas o habituales.



Comparte de manera oral en términos sencillos sobre aspectos de su pasado y de su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.

- Interpreta adecuadamente textos escritos sencillos y expresiones cotidianas de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que son especialmente relevantes (información básica sobre la familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, entre otros). Interpreta mensajes escritos que describen tareas simples y cotidianas, que no requieran más que expresiones sencillas y directas que sean conocidas o habituales. Selecciona textos escritos sencillos que desarrollen el placer de la lectura sobre aspectos del pasado y su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.
- Escribe frases y oraciones cotidianas de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, entre otros). Redacta mensajes escritos que describen tareas simples y cotidianas que impliquen información sencilla, directa, conocida y habitual. Describe por escrito aspectos de su pasado y de su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.

2. Pensamiento matemático

- Valora la aplicación de procedimientos automáticos y algorítmicos, así como la interpretación de sus resultados, para anticipar, encontrar y validar soluciones a problemas matemáticos, de áreas del conocimiento y de su vida personal.
- Adopta procesos de razonamiento matemático tanto intuitivos como formales tales como observar, intuir, conjeturar, y argumentar, para relacionar información y obtener conclusiones de problemas (matemáticos, de las ciencias naturales, experimentales y tecnología, sociales, humanidades, y de la vida cotidiana).
- Modela y propone soluciones a problemas tanto teóricos como de su entorno, empleando lenguaje y técnicas matemáticas.
- Explica el planteamiento de posibles soluciones a problemas y la descripción de situaciones en el contexto que les dio origen empleando lenguaje matemático y lo comunica a sus pares para analizar su pertinencia.



3. Conciencia histórica

- Promueve la formación de pensamiento crítico a partir de la valoración de lo que aportó a su vida el estudio de los procesos históricos.
- Argumenta las razones de su presente a partir de la influencia de los hechos históricos en su vida personal y familiar para orientar las aspiraciones de su futuro.
- Asume que toda idea, creencia, ideología, objetos y realidades existentes en el tiempo actual se construyen a lo largo de la historia.
- Asume que se encuentra inmerso en un proceso histórico, lo cual le posibilita a responsabilizarse de la construcción del futuro, tanto en lo individual como en lo social.

4. Cultura digital

- Se asume como ciudadano o ciudadana digital con una postura crítica e informada que le permite adaptarse a la disponibilidad de recursos y diversidad de contextos.
- Usa herramientas digitales para comunicarse y colaborar en el desarrollo de proyectos y actividades de acuerdo con sus necesidades y contextos.
- Soluciona problemas de su entorno utilizando el pensamiento y lenguaje algorítmico.
- Diseña y elabora contenidos digitales mediante técnicas, métodos y recursos tecnológicos para fortalecer su creatividad e innovar en su vida cotidiana.

II. Áreas de conocimiento

1. Ciencias naturales, experimentales y tecnología

- Las y los estudiantes comprenden qué es la materia y conciben sus interacciones para explicar muchas observaciones y fenómenos que experimentan en la vida diaria. A partir de una profunda comprensión de la estructura de la materia y de sus posibles combinaciones identifican por qué hay tantas y tan diferentes sustancias en el universo. Explican que la circulación de materia y energía está presente en todos los materiales y organismos vivos del planeta. Finalmente, los materiales nuevos pueden ser diseñados a partir de la comprensión de la naturaleza de la materia y ser utilizados como herramientas tecnológicas para la vida cotidiana.



- Las y los estudiantes comprenden que la conservación de la energía es un principio que se utiliza en todas las disciplinas científicas y en la tecnología, ya que aplica a todos los fenómenos naturales, experimentales y tecnología, conocidos; se utiliza tanto para dar sentido al mundo que nos rodea, como para diseñar y construir muchos dispositivos que utilizamos en la vida cotidiana. Reconocen los mecanismos por los que la energía se transfiere y que la energía fluye de los objetos o sistemas de mayor temperatura a los de menor temperatura.
- Las y los estudiantes valoran el papel que juegan los ecosistemas y los sistemas biológicos de la tierra, a través de la comprensión de las interacciones de sus componentes. Identifican que toda la materia en los ecosistemas circula entre organismos vivos y no vivos, y que todos requieren de un flujo continuo de energía. Reconocen que los átomos de carbono circulan desde la atmósfera hacia las plantas, a través del proceso de fotosíntesis, y que pasan a través de las redes alimentarias para eventualmente regresar a la atmósfera. El conocimiento sobre los ecosistemas tiene aplicaciones tecnológicas en la medicina, la nutrición, la salud, la sustentabilidad, entre otros.

2. Ciencias sociales

- Construye explicaciones de cómo las sociedades y el ámbito de lo público, satisfacen sus necesidades y genera alternativas que ayuden a transformar su entorno hacia una sociedad más justa y equitativa.
- Se asume como agente de transformación social desde sus grupos, roles, contextos y circunstancias, a partir de la explicación y articulación de las estructuras, relaciones e interacciones sociales.
- Valora los cambios sociales, jurídicos y del Estado para participar en la construcción de una sociedad sostenible y sustentable.
- Evalúa las funciones y desempeño del Estado para ejercer su derecho participativo e intervenir en la solución en el espacio público de problemas del contexto, que afectan en lo personal, lo familiar y en lo social.
- Analiza la actuación de grupos políticos o de poder y asume una postura crítica con el propósito de construir una sociedad más justa y equitativa.



3. Humanidades

- Cuestiona y argumenta los significados (culturales, políticos, históricos, tecnológicos, naturales, entre otros) de las prácticas, discursos, instituciones y acontecimientos que constituyen su vida para fortalecer su afectividad y sus capacidades de construir su experiencia individual y colectiva.
- Somete a crítica los significados del estar juntos, cómo se conciben y experimentan las relaciones colectivas y con la naturaleza que potencian su capacidad de decisión ante situaciones y problemáticas de su vida.
- Se asume como agente de sí mismo y de la colectividad al experimentar los acontecimientos, discursos, instituciones, imágenes, objetos y prácticas que conforman sus vivencias.

(Anexo del Acuerdo 09/08/2023 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, 2023, Capítulo II, Sección IV, Artículo 57).

Currículum ampliado

I. Recursos socioemocionales

1. Responsabilidad social

- Ejerce y promueve los derechos y Valores, proponiendo soluciones para combatir toda forma de desigualdad.
- Fomenta la inclusión y el respeto a la diversidad de todas las personas en la sociedad, actuando con perspectiva de género y enfoque interseccional.
- Colabora en la vida escolar, comunitaria y social, aportando ideas y soluciones para el bien común, en torno a la salud, la interculturalidad, el cuidado de la naturaleza y la transformación social.
- Contribuye a la resolución de conflictos de su entorno de manera autónoma, colaborativa y creativa para fomentar la cultura de paz.
- Construye y fortalece identidades a través de actividades artísticas, culturales y deportivas a nivel individual y colectivo.



2. Cuidado físico corporal

- Incorpora hábitos saludables y actividades físicas y deportivas como una elección para su vida.
- Desarrolla y promueve acciones de autocuidado enfocadas a la prevención e intervención de conductas de riesgo, enfermedades o accidentes para su bienestar físico, mental y emocional.
- Se asume como cuerpo que siente, crea, expresa y comunica para fomentar el autocuidado.
- Ejerce su sexualidad de manera responsable, saludable y placentera, procurando el bienestar y desarrollo integral propio y de las demás personas.
- Plantea metas a corto y mediano plazo para el cuidado de su cuerpo, mente y emociones como parte de su desarrollo integral. Incorpora hábitos saludables y actividades físicas y deportivas como una elección para su vida.

3. Bienestar emocional afectivo

- Establece vínculos interpersonales saludables mediante el conocimiento de sus emociones y necesidades para su bienestar y desarrollo integral.
- Construye su proyecto de vida, a partir del reconocimiento de sus experiencias y expectativas, orientado al despliegue de sus capacidades e identificación de oportunidades de desarrollo integral.
- Construye lazos afectivos responsables e igualitarios, mediante el ejercicio pleno de su sexualidad.
- Aprecia y aplica formas creativas para expresar sus emociones, sentimientos y experiencias, de manera responsable, que le permitan su bienestar intra e interpersonal y desarrollarse como agente de transformación social.”.

(Anexo del Acuerdo 09/08/2023 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, 2023, Capítulo II, Sección IV, Artículo 59).



El abordaje del currículum ampliado contempla la construcción de los aprendizajes de trayectoria de los tres recursos socioemocionales antes mencionados, mediante acciones que se realizan en los cinco ámbitos de formación socioemocional, los cuales son:

- Práctica y colaboración ciudadana
- Educación para la salud
- Actividades físicas y deportivas
- Educación integral en sexualidad y género
- Actividades artísticas y culturales.

Es fundamental destacar que el perfil de egreso de la EMS definido por la NEM y el MCCEMS tiene como objetivo primordial el logro de una formación con enfoque integral, transversal e interdisciplinario; lo que significa que no solo busca la formación académica de las y los estudiantes, sino que también fomenta la creación de personas comprometidas, creativas y capaces de adaptarse a un mundo en constante cambio; y que comprenden la importancia de trabajar en equipo y contribuir al bienestar común a través de una participación activa e interesada en la comunidad, reconociendo que una nación próspera no se construye únicamente con individuos desarrollados por separado, sino a través de acciones colectivas emprendidas por ciudadanas y ciudadanos que se organizan en beneficio del bien común.

Por ende, se cultivan habilidades que permiten a las y los estudiantes abordar problemas sociales desde diversas disciplinas, promoviendo soluciones integrales que benefician a toda la comunidad; permitiéndoles desarrollarse como agentes de cambio, capaces de identificar y enfrentar desafíos sociales, económicos y ambientales.

Reconociendo que el contexto juega un papel crucial en la formación y el logro de perfil de egreso de las y los estudiantes, llevar la EMS a comunidades alejadas y con recursos limitados, a través de EMSaD, significa brindar a las y los jóvenes la oportunidad de acceder a una formación de calidad que les permita contribuir al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto.



13. PLAN DE ESTUDIOS

“En el plan de estudios se definen y sintetizan los objetivos de una formación, los conocimientos, las habilidades y las actitudes que quedan comprendidos en los perfiles de ingreso y de egreso; los contenidos disciplinarios, las metodologías de enseñanza, los requisitos de ingreso, permanencia, egreso y titulación, las características deseables del profesorado y los recursos educativos esenciales.”. (Rojo, 2018, p. 3)

El Anexo del Acuerdo Secretarial número 09/08/23, define al plan de estudios de la siguiente forma:

“Documento que define la propuesta de formación, denominación, misión, visión y valores de la institución o servicio educativo, perfil de ingreso y egreso, estructura o mapa curricular, modalidad y opción educativa, objetivos generales, métodos, actividades y experiencias de aprendizaje curriculares y, en su caso, extracurriculares, criterios y procedimientos de evaluación, elementos de organización educativa, escolar y de gestión directiva.”. (Anexo del Acuerdo Secretarial número 09/08/23. Por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. 25 de agosto 2023, Capítulo I, Artículo 3).

En ese sentido, el plan de estudios del MCCEMS se presenta como una herramienta pertinente para los subsistemas y servicios educativos de la EMS, al definir de manera clara y concisa los objetivos de formación, conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para las y los estudiantes, priorizando sus contextos, lo que permite alinear lo anteriormente mencionado con las características y los perfiles de ingreso y egreso específicos de EMSaD.

Con base en lo anterior, y en armonización con el MCCEMS, la DGB actualizó el plan de estudios de EMSaD alineando lo establecido por el modelo educativo con sus objetivos educativos, con base en lo estipulado en el Acuerdo Secretarial 09/08/23, en donde se especifica que:



“En el caso de los servicios educativos de la SEMS, el plan de estudio se determina por la SEMS, para dar cumplimiento a los elementos previstos en el artículo 29, fracciones I a VI de la Ley General de Educación.”. (Anexo del Acuerdo Secretarial número 09/08/23. Por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. 25 de agosto 2023, Capítulo I, Artículo 3).

El plan actualizado se aplica a partir del ciclo escolar 2023-2024, y cuenta con una modalidad mixta, tomando en cuenta la proporción de horas de mediación docente y estudio independiente, la cual es la diferencia principal en comparación con la modalidad escolarizada.

En nuestro servicio, **el porcentaje de mediación docente, respecto al mapa en general, es 75% por 25% de estudio independiente, sin embargo, en general, se tienen las mismas características a saber que la modalidad escolarizada**, trayectoria curricular preestablecida, mediación docente obligatoria, espacio de mediación digital prescindible, plantel o espacio educativo en domicilio determinado, personal docente en espacio fijo, estudiantes en espacio fijo, calendario fijo, evaluación y certificación a cargo de la Institución o Servicio Educativo del SEN y, el cumplimiento del plan de estudios como requisito para la certificación.

El enfoque de educación mixta emerge como la estrategia más idónea para cubrir las necesidades y características específicas de la comunidad educativa de EMSaD, considerando el total de horas que las y los docentes pasan frente a grupo, la importancia del estudio independiente para el desarrollo integral de las y los estudiantes, así como los recursos y técnicas pedagógicas que son utilizados en el proceso enseñanza-aprendizaje.

El Acuerdo Secretarial 445, explica que la educación mixta “combina estrategias, métodos y recursos de las distintas opciones de acuerdo con las características de la población que atiende, la naturaleza del modelo académico, así como los recursos y condiciones de la institución educativa”. (Acuerdo número 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades, 2008, Artículo Cuarto, Apartado V).



Asimismo, en el ya citado artículo cuarto del Acuerdo Secretarial 445, se establece que la educación mixta cuenta con las siguientes características:

“Las y los estudiantes aprenden en grupo, siguen una trayectoria curricular preestablecida, cuentan dentro del plantel con mediación docente obligatoria, pueden prescindir de la mediación digital, desarrollan dentro del plantel las actividades que frente a docente señala el plan y programas de estudio y pueden realizar el trabajo independiente que establezca el propio plan desde un espacio diverso; deben ajustarse a un calendario fijo con un horario fijo o flexible, están sujetos a las evaluaciones que para acreditar los programas de estudio aplique la institución educativa, deben cumplir y acreditar el plan y programas de estudio para ser objeto de certificación, y obtienen de la institución educativa el documento de certificación correspondiente”. (Acuerdo número 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades, 2008, Artículo Cuarto, Apartado V).

Dentro de EMSaD, la educación mixta se convierte en una estrategia esencial para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, especialmente en los variados contextos geográficos y socioculturales que caracterizan a nuestro país. Aunque la mayoría de los centros de educación media superior operan bajo modalidades escolarizadas, es crucial recordar el propósito inicial del servicio educativo de EMSaD como una alternativa destinada a llevar la educación media superior a comunidades remotas y desatendidas, donde el acceso a este nivel educativo era escaso o nulo.

En este escenario, se fomenta el estudio independiente por parte de las y los estudiantes, promoviendo la autonomía y la gestión del tiempo dedicado al proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, la figura de los asesores juega un papel fundamental, ya que son ellos quienes brindan orientación y guía en este proceso, y quienes diseñarán las actividades de estudio independiente, asegurando un acompañamiento adecuado para las y los estudiantes en su búsqueda de conocimiento y desarrollo académico.



El plan de estudios de EMS, según lo establecido por el MCCEMS, se compone de dos currículos principales, el currículum fundamental y el currículum ampliado, mismos que son de observancia obligatoria. Sin embargo, tomando en cuenta los saberes que se ofertan en cada subsistema y servicio educativo coordinado por la DGB, específicamente en EMSaD; así como las cualificaciones del tipo medio superior que señala el Acuerdo Secretarial número 01/02/24 por el que se emiten los Lineamientos Generales del Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos (2024), esta propuesta se complementa con componentes de formación adicionales dentro del currículum fundamental y un currículum adicional, el cual contiene los módulos y submódulos de la formación laboral básica ofertada en el bachillerato con formación ocupacional básica. La estructura de la propuesta académica se desglosa en el siguiente apartado.

13.1. Currículums y componentes

1. Currículum fundamental

1.1. Componente de formación fundamental

Recursos sociocognitivos

Son indispensables para la comprensión y construcción permanente del conocimiento, al ser el eje articulador del currículum fundamental. Se enlistan a continuación:

- Lengua y Comunicación
- Pensamiento matemático
- Conciencia Histórica
- Cultura Digital
- Inglés

Áreas de conocimiento

Representan la base común de la formación multidisciplinar del currículum fundamental, y son las siguientes:



- Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología
- Ciencias Sociales
- Humanidades

1.2. Componente de formación fundamental (UAC obligatorias)

Como se mencionó con anterioridad, la DGB, con base en las características operativas y académicas de los subsistemas y servicios educativos que coordina, en específico, considerando la carga horaria, ha diseñado las Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) que estarán cubriendo las horas necesarias y complementando los saberes de las UAC del currículum fundamental, estas UAC se encuentran dentro del Currículum Fundamental en el Componente de formación fundamental (UAC obligatorias) y son las siguientes:

- Laboratorio de investigación
- Taller de Ciencias I
- Taller de Ciencias II
- Espacio y Sociedad
- Pensamiento Literario
- Taller de Cultura Digital
- Temas Selectos de Matemáticas I
- Temas Selectos de Matemáticas II

Asimismo, en este componente es posible agregar UAC de oferta propia, de acuerdo con el contexto de EMSaD; siguiendo el proceso correspondiente ante DGB.

1.3. Componente de formación fundamental (UAC optativas)

Se ubica dentro del currículum fundamental para profundizar los saberes de los recursos sociocognitivos y áreas de conocimiento en las que las y los estudiantes centran su atención en el núcleo terminal del bachillerato. Se articula con la educación superior, al poner énfasis en la profundización de los aprendizajes disciplinares para favorecer una mejor incorporación de los egresados a instituciones de ese tipo educativo, y está integrado por las UAC optativas.



2. Currículum ampliado

Recursos socioemocionales

Constituyen el eje articulador de la formación socioemocional, que busca que las y los estudiantes logren un desarrollo integral como personas responsables, honestas, y comprometidas con el bienestar físico, mental y emocional, tanto personal como social; abordando aspectos que van más allá de la consolidación del conocimiento. Dichos recursos se enlistan a continuación:

- Responsabilidad social
- Cuidado físico corporal
- Bienestar emocional afectivo

Ámbitos de la formación socioemocional

Tienen como objetivo que las y los estudiantes comprendan y aprendan a gestionar sus emociones y las de los demás, que tomen decisiones responsables, que establezcan relaciones positivas, enfrenten situaciones desafiantes de manera efectiva y contribuyan a la transformación de sus comunidades. Se presentan a continuación:

- Práctica y colaboración ciudadana
- Actividades físicas y deportivas
- Educación Integral en Sexualidad y Género
- Actividades artísticas y culturales
- Educación para la salud



3. Currículum laboral

3.1. Componente de formación laboral básica

Tiene como finalidad la adquisición de competencias laborales básicas que preparen al estudiante para desarrollar procesos de trabajo específicos, por medio de procedimientos, técnicas e instrumentos pertinentes, en el ámbito laboral; considerando que, para muchos de las y los estudiantes, EMSaD podría ser la última experiencia educativa.

Tomando en cuenta lo anterior, se busca garantizar que, al concluir sus estudios en este servicio, las y los estudiantes cuenten con las habilidades necesarias para acceder al campo laboral y aprovechar mejoras en su futuro profesional. Por ello, con el propósito de que la formación de este currículum y su respectivo componente de formación sean pertinentes y flexibles, se incorpora el enfoque basado en las Normas Técnicas de Competencia Laboral, las cuales son un referente para orientar la formación hacia el logro de dicho objetivo.¹

En ese sentido, este componente que consta de cuatro módulos y ocho submódulos que van de tercero a sexto semestre, se seguirá abordando con el enfoque de competencias laborales, en el marco de la NEM, dependiendo del entorno en el que se encuentre cada uno de los Centros EMSaD, buscando que los conocimientos adquiridos sean aplicables y puedan dar respuesta a las necesidades de la comunidad en la que se desarrollan.

Es importante destacar que EMSaD inició con la formación laboral básica en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para responder al contexto y las herramientas disponibles en ese momento. Sin embargo, con el desarrollo de las comunidades ha surgido la necesidad de desarrollar más formaciones laborales básicas, acordes con las actividades económicas y los contextos locales.

¹ Normas Técnicas de Competencia Laboral. <https://conocer.gob.mx/normas-tecnicas-de-competencia-laboral/>



Por tanto, tomando en cuenta que las formaciones laborales básicas están determinadas por las necesidades del estudiantado y por las posibilidades de la institución para garantizar su oferta, EMSaD podrá tener una o varias formaciones propias u ofertadas por la DGB, siempre y cuando sea(n) validada(s) por la DGB, considerando que la propuesta académica sea viable y pertinente, y que se cuente con la disponibilidad de los recursos necesarios para operar la o las formaciones. Asimismo, es importante destacar que la formación laboral en TIC, no es obligatoria.

A continuación, se puede observar de manera gráfica el plan de estudios de EMSaD en apego al MCCEMS:

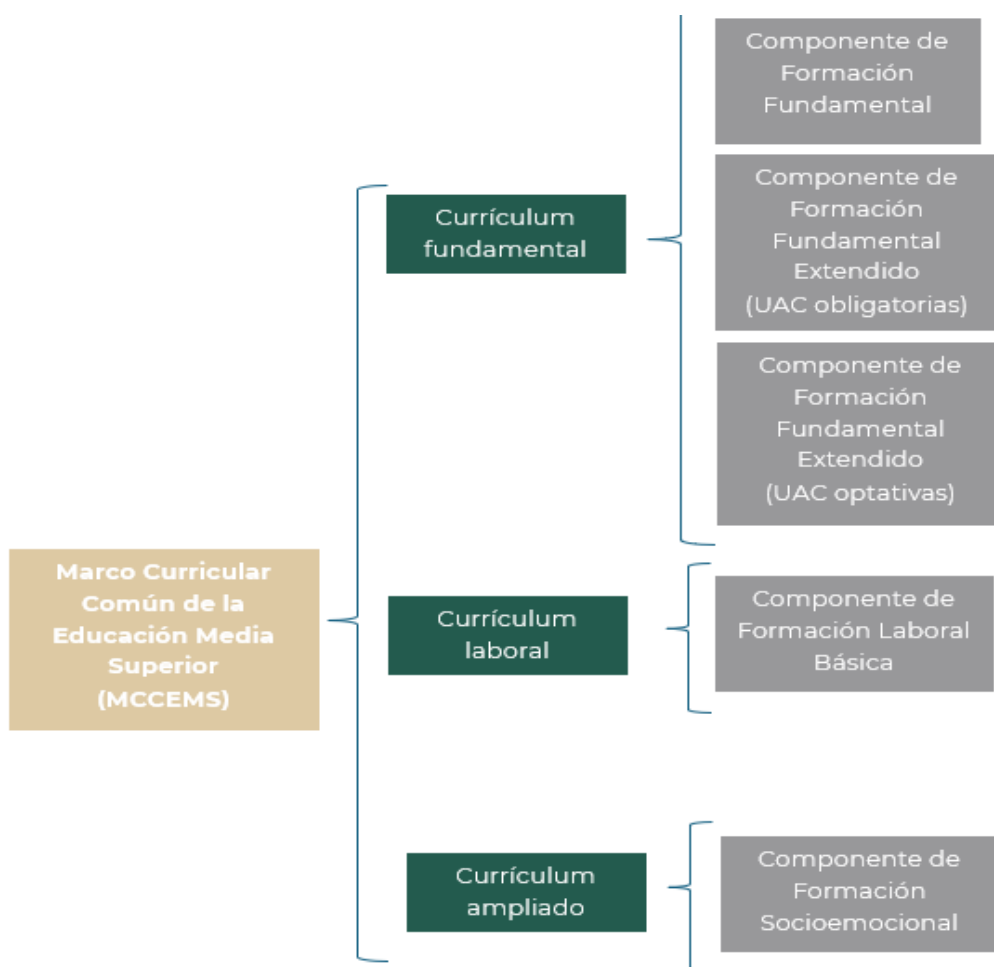


Gráfico 2. Plan de estudios.



13.2. Estructura Curricular

La estructura curricular es una **presentación gráfica del conjunto de UAC que conforman el plan de estudios**, por ello, cada servicio educativo de acuerdo con sus características, deben contar con una estructura curricular oficial apegada al modelo educativo actual que permita tener claros aspectos fundamentales del plan de estudios.

El diseño de una estructura curricular propia del servicio educativo EMSaD, se apega a los principios de la NEM y a los fundamentos del modelo educativo actual (MCCEMS), y surge de un análisis profundo y una cuidadosa consideración de las necesidades específicas de su población, derivados de la información obtenida de la realización de cuatro reuniones regionales (Noroeste, Noreste, Centro-Occidente y Sur-Sureste), cuyo fin fue contar con datos actualizados relativos al funcionamiento de cada centro EMSaD en las entidades donde el servicio tiene presencia.

El mapa curricular de EMSaD establecido por el MCCEMS, y validado por la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) a través de la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC), cuenta con un total de 3,808 horas y 380.8 créditos que las personas que cursan sus estudios de EMS en EMSaD completan a lo largo de su trayectoria académica que consta de 6 semestres y 57 Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC).



A continuación, se detallan las horas y créditos asignados a cada uno de los componentes del mapa curricular, y se muestra la estructura curricular vigente:

Tabla 2. Horas y créditos de los componentes del Mapa Curricular.

Currículum	Componente de formación		Recursos, áreas o competencias laborales		Horas		Créditos		Total	
Currículum fundamental	Fundamental	Fundamental extendida (UAC obligatorias)	Recursos sociocognitivos	Lengua y comunicación	420		42		1800/180	568/ 56.8
				Pensamiento matemático	240	192	24	19.2		
				Conciencia histórica	180		18			
				Cultura digital	100	24	10	2.4		
			Áreas de conocimiento	Ciencias naturales, experimentales y tecnología	480	224	48	22.4		
				Humanidades	260	64	26	6.4		
				Ciencias sociales	120	64	12	6.4		
		Fundamental extendida (UAC optativas)	Recurso sociocognitivo o área de conocimiento a elegir		512		51.2		512 / 51.2	
Currículum laboral	Laboral	Competencias laborales	Competencias laborales básicas	640		64		640 / 64		
Currículum ampliado	Ampliada	Recursos socioemocionales	Ámbitos de formación socioemocional	288		28.8		288 / 28.8		
Total					3,808		380.8		3,808 / 380.8	

Subsecretaría de Educación Media Superior
Marco Curricular Común de la Educación Media Superior
Estructura curricular del plan de estudios de la DGB - Educación Media Superior a Distancia¹
 Bachillerato, con formación ocupacional básica
 Educación mixta de la modalidad mixta
 Julio de 2024

Recursos, áreas o competencias	1.º Semestre	Hrs. UAC	C	2.º Semestre	Hrs. UAC	C	3.º Semestre	Hrs. UAC	C	4.º Semestre	Hrs. UAC	C	5.º Semestre	Hrs. UAC	C	6.º Semestre	Hrs. UAC	C
Lengua y comunicación	Lengua y comunicación I	3/60	6	Lengua y comunicación II	3/60	6	Lengua y comunicación III	3/60	6									
	Inglés I	3/60	6	Inglés II	3/60	6	Inglés III	3/60	6	Inglés IV	3/60	6						
Pensamiento matemático	Pensamiento matemático I	4/80	8	Pensamiento matemático II	4/80	8	Pensamiento matemático III	4/80	8	Temas selectos de matemáticas I	4/96	9.6				Temas selectos de matemáticas II	4/96	9.6
Conciencia histórica										Conciencia histórica I. Perspectivas del México antiguo en los contextos globales	3/60	6	Conciencia histórica II. México durante el expansionismo capitalista	3/60	6	Conciencia histórica III. La realidad actual en perspectiva histórica	3/60	6
Cultura digital	Cultura digital I	3/60	6	Cultura digital II	2/40	4				Taller de cultura digital	1/24	2.4						
Ciencias naturales, experimentales y tecnología	La materia y sus interacciones	4/80	8	Conservación de la energía y sus interacciones con la materia	4/80	8	Ecosistemas: interacciones, energía y dinámica	4/80	8	Reacciones químicas: conservación de la materia en la formación de nuevas sustancias	4/80	8	La energía en los procesos de la vida diaria	4/80	8	Organismos: estructuras y procesos. Herencia y evolución biológica	4/80	8
				Taller de ciencias I	4/96	9.6	Taller de ciencias II	3/64	6.4	Espacio y sociedad	3/64	6.4						
Humanidades	Humanidades I	4/80	8	Humanidades II	4/80	8	Humanidades III	5/100	10	Pensamiento literario	3/64	6.4						
Ciencias sociales	Ciencias sociales I	2/40	4	Ciencias sociales II	2/40	4				Ciencias sociales III	2/40	4						
	Laboratorio de investigación	3/64	6.4															
Recurso o área a elegir													4 UAC fundamentales extendidas a elegir ² (Catálogo: 1-40) ³	3/64	6.4	4 UAC fundamentales extendidas a elegir ² (Catálogo: 1-40) ³	3/64	6.4
														3/64	6.4		3/64	6.4
														3/64	6.4		3/64	6.4
														3/64	6.4		3/64	6.4
Competencias laborales básicas							Submódulo I	3/64	6.4	Submódulo III	3/64	6.4	Submódulo V	3/64	6.4	Submódulo VII	3/64	6.4
							Submódulo II	4/96	9.6	Submódulo IV	4/96	9.6	Submódulo VI	4/96	9.6	Submódulo VIII	4/96	9.6
Recursos y ámbitos de formación socioemocional ⁴	Formación socioemocional I	2/48	4.8	Formación socioemocional II	2/48	4.8	Formación socioemocional III	2/48	4.8	Formación socioemocional IV	2/48	4.8	Formación socioemocional V	2/48	4.8	Formación socioemocional VI	2/48	4.8
Total	9 UAC	28/572	57.2	9 UAC	28/584	58.4	9 UAC	31/652	65.2	11 UAC	32/696	69.9	9 UAC	28/604	60.4	10 UAC	32/700	70

UAC= Unidad de Aprendizaje Curricular; y **C**= Créditos.

Hrs. UAC. Indican las horas de mediación docente a la semana y las horas totales de la UAC en el semestre, por ejemplo 3/60. Para ver las horas de estudio independiente, consultar la siguiente página.

- La estructura curricular se integra por los componentes de formación que se señalan en la segunda página.
- Las UAC de la formación fundamental extendida no tienen requisitos de UAC previas, ni están asociadas a los submódulos de la formación ocupacional básica del componente de formación laboral. El estudiante deberá acreditar ocho asignaturas del recurso sociocognitivo o área de conocimiento, de la formación fundamental extendida que elija, o incluso de diferentes.
- Otras, de acuerdo con la identidad del servicio y opción educativa, por lo anterior, el número de opciones en el catálogo de optativas puede variar.
- Las UAC de la formación socioemocional no tienen requisitos de UAC previas, en virtud de la flexibilidad, transversalidad y naturaleza de este currículum y debido a que no existe una seriación entre ellas. Se enumeran para hacer referencia únicamente al semestre en el que se ubican.
- Las horas y los créditos se asignan de conformidad con el Acuerdo número 01/02/24 por el que se emiten los Lineamientos Generales del Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos (MNC-SNAATCA) 2024.

Subsecretaría de Educación Media Superior
Marco Curricular Común de la Educación Media Superior
Estructura curricular del plan de estudios de la DGB - Educación Media Superior a Distancia
 Bachillerato, con formación ocupacional básica
 Educación híbrida de la modalidad mixta
 Julio de 2024

Horas de Mediación Docente (MD) y Estudio Independiente (EI) a la semana, por UAC

Unidades de Aprendizaje Curricular					
Horas a la semana		Total, de horas a la semana	Semanas	Total, de horas UAC	Créditos
MD	EI				
1 hora	30 min.	1 hora, con 30 min.	16	24	2.4
2 horas	30 min.	2 horas, con 30 min.	16	40	4
2 horas	1 hora	3 horas	16	48	4.8
3 horas	45 min.	3 horas, con 45 min.	16	60	6
3 horas	1 hora	4 horas	16	64	6.4
4 horas	1 hora	5 horas	16	80	8
4 horas	2 horas	6 horas	16	96	9.6
5 horas	1 hora, con 15 min.	6 horas, con 15 min.	16	100	10

Horas y créditos, por componente de formación del MCCEMS

Curriculum	Componente de formación		Recursos, áreas o competencias laborales		Horas		Créditos		Total	
Curriculum fundamental	Fundamental	Fundamental extendida (UAC obligatorias)	Recursos sociocognitivos	Lengua y comunicación	420		42		1800 /180	568/ 56.8
				Pensamiento matemático	240	192	24	19.2		
				Conciencia histórica	180		18			
				Cultura digital	100	24	10	2.4		
			Áreas de conocimiento	Ciencias naturales, experimentales y tecnología	480	224	48	22.4		
				Humanidades	260	64	26	6.4		
				Ciencias sociales	120	64	12	6.4		
	Fundamental extendida (UAC optativas)	Recurso sociocognitivo o área de conocimiento a elegir		512		51.2		512 / 51.2		
Curriculum laboral	Laboral	Competencias laborales	Competencias laborales básicas	640		64		640 / 64		
Curriculum ampliado	Ampliada	Recursos socioemocionales	Ámbitos de formación socioemocional	288		28.8		288 / 28.8		
Total					3,808		380.8		3,808 / 380.8	

Curriculum	Componente de formación	No. de UAC	Horas	Créditos
Fundamental	Fundamental	27	1,800	180
	Fundamental extendida (UAC obligatorias)	8	568	56.8
	Fundamental extendida (UAC optativas)	8	512	51.2
Laboral	Laboral	8	640	64
Ampliado	Ampliada	6	288	28.8
Total		57	3,808	380.8

La modalidad mixta y opción educativa mixta del servicio educativo de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) se diferencia del servicio de la educación presencial, modalidad escolarizada de la DGB, únicamente en el porcentaje de mediación docente y estudio independiente, para EMSaD el promedio de todos los componentes de formación es del **75% y 25%** respectivamente, en lo demás, se determinó para este plan de estudio las mismas características, a saber: trayectoria curricular preestablecida, mediación docente obligatoria, espacio de mediación digital prescindible, plantel o espacio educativo en domicilio determinado, docente en espacio fijo, estudiante en espacio fijo, calendario fijo, instancia que evalúa y certifica la institución o servicio educativo del SEN, y el requisito para la certificación es el cumplimiento del plan de estudios. Los porcentajes por:

- Componente de formación fundamental, de mediación docente y estudio independiente es de 80% y 20%.
- Componente de formación fundamental extendida, (UAC obligatorias) de mediación docente y estudio independiente es 70% y 30%.
- Componente de formación fundamental extendida, (UAC optativas) de mediación docente y estudio independiente es 75 y 25%.
- Componente de formación laboral, de mediación docente y estudio independiente es 70% y 30%.
- Componente de formación ampliada, de mediación docente y estudio independiente es 67% y 33%.



Tabla 3. Comparativo de horas y créditos entre el mapa curricular de EMSaD y el de Bachillerato General.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA			BACHILLERATO GENERAL		
Componentes de formación	Horas	Créditos	Componentes de formación	Horas	Créditos
Fundamental	1800	180	Fundamental	1800	180
Fundamental Extendida (UAC obligatorias)	568	56.8	Fundamental Extendida (UAC obligatorias)	500	50
Fundamental Extendida (UAC optativas)	512	51.2	Fundamental Extendida (UAC optativas)	480	48
Laboral básica	640	64	Laboral básica	560	56
Ampliada	288	28.8	Ampliada	400	40
Total	3808	380.8	Total	3740	374

*La estructura curricular de EMSaD se encuentra disponible en la página oficial de la DGB.

Como se mencionó con anterioridad, la DGB construyó y compartió con las entidades la estructura curricular oficial de Educación Media Superior a Distancia, validada y firmada por la SEMS. En ese sentido, al ser el documento oficial de EMSaD, será retomado de forma íntegra por el servicio educativo, o se tomará en cuenta para la armonización de los saberes ofertados por la institución encargada de coordinar EMSaD en cada entidad, en ambos casos, es importante reiterar que los mapas curriculares deberán ser validados obligatoriamente por la autoridad competente (DGB), con el fin de que el servicio educativo opere dentro de la normativa legal y académica vigentes. En ese sentido, la DGB de acuerdo con sus atribuciones, será la encargada de revisar y validar las estructuras curriculares de cada entidad, así como los planes, progresiones, programas de estudio, orientaciones, y cualquier documento que derive del proceso de revisión y validación de mapas curriculares.



En el mapa curricular deben identificarse los siguientes elementos:

- Currículos y componentes de formación
- Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC)
- Horas de mediación docente (MD) a la semana (semana/mes) por cada UAC
- Total de horas de mediación docente por cada semestre
- Horas de estudio independiente (EI) a la semana (semana/mes) por cada UAC
- Total de horas de estudio independiente por cada semestre
- Total de horas de MD y EI de las UAC (semana/mes) por periodo escolar (semestre)
- Créditos correspondientes a cada UAC
- Total de créditos por cada semestre
- Total de horas de MD de todas las UAC (6 semestres)
- Total de horas de EI de todas las UAC (6 semestres)
- Total de horas de MD y EI de todas las UAC (6 semestres)
- Total de créditos contenidos en el mapa curricular (6 semestres)

13.3. Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) y Progresiones

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Secretarial 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (2023), una Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC) comprende un conjunto de conocimientos que forman una unidad completa, y posee valor curricular debido a haber pasado por un proceso de evaluación, acreditación y/o certificación para la asignación de créditos académicos.

Las UAC promueven el desarrollo individual de las y los estudiantes, fomentando a la par una mayor conexión y compromiso social, cultural y ambiental con su entorno, por ello, representan el pilar fundamental para la implementación exitosa del MCCEMS, ya que, no solo proporcionan el marco para la enseñanza en el aula, sino que sirven también como vehículo para contextualizar el aprendizaje en el entorno específico de los y las estudiantes, articulando de forma progresiva los saberes entre todas las UAC que forman parte del plan de estudios, e interactuando con las necesidades y características de la comunidad.



Esta particularidad es crucial para EMSaD, ya que reconoce la importancia del contexto local en la educación, tomando en cuenta que, a través de las UAC, el estudiantado no adquiere únicamente conocimientos, sino que también desarrolla habilidades y capacidades adaptativas para abordar desafíos de la vida diaria y necesidades que presenta su comunidad; dotando a las y los docentes de flexibilidad que les permite diseñar sus planeaciones didácticas y sus actividades dentro del aula de manera efectiva, asegurando así una educación pertinente y de calidad.

Para abordar de forma exitosa las UAC es esencial contar con una guía clara que oriente a docentes y a estudiantes en el proceso de alcanzar y concretar los objetivos específicos de cada UAC, que contribuyen al perfil de egreso de la EMS, esta guía es desempeñada por las progresiones, mismas que tienen como objetivo trazar el camino hacia el aprendizaje deseado.

Talanquer (2013) define las progresiones de aprendizaje como “modelos educativos sobre cómo se espera que evolucionen las ideas y formas de pensar de las y los estudiantes sobre un concepto o tema determinado a medida que avanzan en sus estudios” (p. 1)

El documento titulado Rediseño del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior 2019-2022 (2024) destaca que las progresiones, presentes en cada recurso cognitivo, área del conocimiento y ámbito socioemocional, tienen en cuenta la articulación de conceptos centrales y transversales, así como categorías y subcategorías de diversas disciplinas.

Es claro que las progresiones desempeñan un papel esencial al facilitar la conexión entre las UAC, promoviendo un vínculo coherente y progresivo entre los diferentes temas y áreas de estudio. Además, posibilitan que los docentes trasciendan los límites del aula al fomentar la articulación y colaboración interdisciplinaria. Esto enriquece significativamente la experiencia educativa del estudiantado, permitiéndole una comprensión más profunda y contextualizada de los contenidos.



13.4. Programas de estudio

“Los programas son documentos que delinear los objetivos educativos, las metodologías de enseñanza, las pautas para la planificación y los criterios de evaluación. Además de detallar los contenidos a abordar, también especifican los logros esperados para los estudiantes” (SEP, 2009, pp. 21-24, citado en Pérez et al., 2017).

Es importante destacar que cada UAC y formación que conforma el plan de estudio de EMSaD cuenta con su propio programa de estudio basado en progresiones diseñado con base en el marco educativo actual, y que tales documentos funcionan como guía en el proceso enseñanza-aprendizaje y contienen aspectos importantes en el mismo, incluyendo horas, créditos, objetivos de aprendizaje y propuestas para la transversalidad con otras áreas del conocimiento. Esta estructura proporciona una comprensión integral y conectada del aprendizaje, lo que es especialmente útil para EMSaD al adaptar la educación a las necesidades específicas de sus estudiantes.

13.5. Validación académica de documentos académicos y normativos

Ante la implementación del nuevo modelo educativo, así como ante cualquier modificación o actualización interna, es obligatorio que la DGB revise y valide académicamente todos los documentos que brindarán sustento académico a EMSaD. El proceso de revisión y validación abarca todo lo contenido en la estructura curricular, y está conformado por los siguientes pasos, mismos que serán necesarios y obligatorios para una validación exitosa:

Diagrama 1. Proceso de revisión y validación de documentos académicos y normativos.





NOTA: La comunicación con el personal académico de la Dirección de Coordinación de Colegios de Bachilleres (DCCB) de la DGB es esencial y obligatoria durante todo el proceso de revisión y validación de los documentos académicos y normativos, esto con el propósito de que el **personal académico de la coordinación estatal de EMSaD** encargado de este proceso cuente con apoyo y acompañamiento precisos, con el fin de lograr una validación exitosa.

14. TRANSVERSALIDAD

La transversalidad, según la definición de Moreno (2004), citado en el documento *Rediseño del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior 2019-2022 (2024)*, abarca un conjunto de características que identifican a un modelo curricular que trasciende los límites de las disciplinas y temas convencionales.

La transversalidad educativa enriquece la labor formativa al conectar y articular saberes de diferentes áreas de aprendizaje, otorgando significado a los aprendizajes disciplinares en el contexto social, cultural y ético del entorno del estudiantado, reconociendo la importancia de considerar el contexto específico del servicio educativo y la comunidad, asegurando que los aprendizajes integren tanto dimensiones cognitivas como formativas logrando así una formación integral. Además, la transversalidad permite a las y los docentes establecer vínculos entre las UAC, destacando la utilidad del conocimiento en múltiples campos disciplinarios. Además, en el ámbito evaluativo, se puede generar una evaluación que abarque más de una UAC, lo que reduce la carga administrativa para las y los docentes, asimismo, permite verificar la consolidación del conocimiento por parte de las y los estudiantes.

Este enfoque integral implica el desarrollo de nuevos espacios y saberes que, en ocasiones, se entrecruzan en el currículum en múltiples direcciones, proporcionando una perspectiva integradora y holística del aprendizaje; asimismo, fortalece la relevancia y efectividad del aprendizaje en EMSaD, alineándose con sus necesidades y contextos específicos.



A continuación, presentamos un **ejemplo** de cómo aplicar la transversalidad, considerando los componentes del MCCEMS revisados hasta el momento y que la transversalidad tiene como objetivo establecer un vínculo entre las diferentes UAC que conforman el MCCEMS, a través de la implementación de progresiones.

Ejemplo: Progresión 1 de Ciencias naturales, experimentales y tecnología.

“Las sustancias reaccionan químicamente de formas características. En un proceso químico, los átomos que componen las sustancias originales llamadas reactivos se reagrupan formando diferentes sustancias, denominadas productos.”²

Una propuesta de transversalidad consiste en vincular la progresión con el recurso sociocognitivo de Conciencia Histórica, explorando cómo los procesos y reacciones químicas han tenido un impacto significativo en el desarrollo de la humanidad a lo largo de la historia. Por ejemplo, se pueden examinar las innovaciones tecnológicas impulsadas por el conocimiento de la química, como la invención de la pólvora o el descubrimiento de nuevos materiales y medicamentos, y cómo estos avances han influido en eventos históricos clave. Este enfoque permitiría al estudiantado comprender mejor cómo la ciencia y la tecnología han moldeado la sociedad y el curso de la historia humana. En suma, se puede generar un vínculo con el aspecto socioemocional al abordar de manera preventiva lo que sucede en el cuerpo con el consumo de sustancias ilícitas, concientizando sobre el peligro que representa el consumo de drogas, vinculando esto a su vez, con la Estrategia en el aula: Prevención de Adicciones.

Es importante recordar que la transversalidad se rige como un pilar esencial que atraviesa todos los aspectos de la educación en EMSaD, amalgamando disciplinas, ampliando perspectivas y tejiendo vínculos significativos entre diversos campos del saber. Al incorporar la transversalidad en el diseño curricular, no solo se fomenta un aprendizaje interdisciplinario y holístico, sino que también se prepara a las personas que cursan sus estudios de EMS para abordar los desafíos contemporáneos de manera integral.

² Progresiones de aprendizaje del área de conocimiento Ciencias naturales, experimentales y tecnología.



En ese sentido, es fundamental destacar que se puede tomar como base el ejemplo de transversalidad propuesto, pero no es obligatorio ni la única forma de abordarla.

La generación exitosa de la transversalidad demanda un esfuerzo colaborativo por parte de asesoras, asesores y responsables de EMSaD, lo cual permite que cada uno aporte desde su perspectiva y enriquezca con sus conocimientos los proyectos propuestos. A través de diversas herramientas del MCCEMS, como el Plan de Mejora Continua (PMC), el Programa Aula Escuela Comunidad (PAEC) y el Proyecto Escolar Comunitario (PEC), se comienza a plasmar y aplicar lo que significa la transversalidad. Estas iniciativas involucran múltiples áreas del conocimiento, facilitando la creación de conexiones entre ellas y logrando una integración que reduce la carga administrativa.

El proceso enseñanza-aprendizaje no es un proceso aislado que necesite únicamente a una persona, requiere de voluntad, compromiso y colaboración de todas y todos los involucrados, por ello, para el logro exitoso de la aplicación de la transversalidad es fundamental impulsar y fortalecer el trabajo colaborativo en todos los aspectos y ámbitos educativos, desde lo más obvio (docentes y estudiantes) hasta lo que normalmente no se toma en cuenta (directoras, directores y personal administrativo). Asimismo, es necesario tomar en cuenta a las familias, a las organizaciones civiles, a las instituciones públicas y privadas, así como a todas las personas que formen parte de la comunidad.

El trabajo colaborativo consiste en que un grupo de personas que tienen un propósito común, tengan la voluntad y utilicen todos los recursos disponibles para trabajar juntas, logrando acuerdos y proponiendo métodos que coadyuven al logro de objetivos colectivos. En ese sentido, todas las estrategias federales, las propuestas de la DGB, las reuniones de academia, las reuniones entre direcciones, los encuentros nacionales, las planeaciones didácticas, los comités y las mesas de trabajo, significan y son trabajo colaborativo.



14.1. Planeación para la Mejora Continua (PMC)

La Planeación para la Mejora Continua (PMC) es una herramienta indispensable de planificación estratégica que proporciona una visión detallada de las condiciones actuales en los centros y planteles educativos, con el propósito fundamental de guiar y dirigir acciones orientadas a mejorar y elevar de forma constante la calidad del servicio educativo brindado.

En ese sentido, la PMC es clave en el fortalecimiento de EMSaD como un referente de excelencia educativa, ya que permite identificar áreas de oportunidad, prioridades y desafíos, a través de un diagnóstico contextualizado; y establecer objetivos claros para diseñar estrategias pertinentes y efectivas que aborden las necesidades específicas de cada centro, aprovechando las diversas perspectivas y experiencias, y fomentando el trabajo colaborativo entre los diferentes actores del ámbito educativo en EMSaD, con el fin de lograr el crecimiento y el desarrollo integral de la comunidad educativa.

14.2. Programa Aula, Escuela Comunidad (PAEC)

El PAEC, según el Anexo del Acuerdo 09/05/2024 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (2024), es una estrategia para que las y los actores del proceso educativo participen de manera articulada en la construcción de los aprendizajes significativos y contextualizados del estudiantado de EMS con base en el programa de estudio y necesidades o problemáticas de la comunidad, mediante el desarrollo de los Proyectos Escolares Comunitarios (PEC), de los cuales se hablará más adelante, y en los que se reflejará el trabajo colegiado de figuras de distintos ambientes de aprendizaje, teniendo como base la autonomía didáctica para el abordaje transversal de las progresiones de aprendizaje de las UAC correspondientes a los recursos sociocognitivos y áreas de conocimiento, de las progresiones de los recursos y ámbitos de formación socioemocional, y de los objetivos de participación del estudiantado en la transformación de su contexto para el bienestar de la comunidad.



La implementación de programas educativos adaptados a necesidades locales no solo brinda a las y los estudiantes la oportunidad de reconocer la pertinencia y utilidad de la educación en sus vidas cotidianas; sino que les empodera al reconocer su potencial para aportar ideas innovadoras y recursos para abordar las problemáticas locales, y al ofrecerles herramientas para enfrentar los desafíos de su entorno. Además, fortalece el tejido social y el vínculo comunitario al involucrar a todas las personas de la comunidad en la búsqueda de soluciones, abriendo la puerta a la colaboración y al desarrollo sostenible. De esta manera, la educación se convierte en un agente de cambio positivo que no solo transforma vidas individuales, sino que también impulsa el progreso y la mejora en el ámbito comunitario y más allá.

Así pues, el PAEC es un proyecto que fortalece la dinámica establecida en EMSaD, al no limitar las acciones a enfoques recreativos, sino a explotar el potencial para fomentar la aplicación práctica de los conocimientos y habilidades adquiridos en el aula con y para la comunidad.

14.2.1. Proyecto Escolar Comunitario (PEC)

El Proyecto Escolar Comunitario (PEC) consiste en la planificación de un conjunto de actividades destinadas a desarrollar procesos de enseñanza-aprendizaje participativos, contextualizados y orientados a abordar una problemática o necesidad específica de la comunidad. Al formar parte del PAEC, este proyecto se sustenta también en la autonomía didáctica de los docentes y en el trabajo colaborativo entre los actores del aula, la escuela y la comunidad.

En EMSaD, el PEC adquiere una relevancia particular, ya que, al ser concebido como una herramienta fundamental para conectar la educación con el entorno local, los asesores y encargados de EMSaD juegan un papel crucial en su desarrollo, al ser responsables de asegurar la pertinencia del proyecto en el contexto de su comunidad y de establecer una articulación efectiva con los conocimientos y las necesidades locales. De esta manera, el PEC logra los objetivos del PAEC, al permitir a las y los estudiantes poner en práctica todo lo aprendido, y fortalecer el trabajo colaborativo con las personas que forman parte de la comunidad que les acompaña en el proceso.



14.3. Planeación Didáctica

Según el documento Rediseño del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior 2019-2022 (2024), la planeación didáctica es el instrumento que contiene todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que en él se visualizan los propósitos educativos y pedagógicos que permiten al personal docente articular y organizar las actividades o tareas pedagógicas, diseñar e implementar situaciones de aprendizaje que permitan construir conocimientos de manera continua y eslabonada, y seleccionar métodos y estrategias de enseñanza-aprendizaje, así como de evaluación.

La reestructuración de la planeación didáctica emerge como un pilar fundamental en EMSaD al proporcionar un marco organizado y adaptado a las necesidades específicas de las comunidades remotas y dispersas a las que atiende este servicio. Al articular las progresiones con los propósitos educativos y con las realidades locales, la flexibilidad en la planeación didáctica permite a los asesores de EMSaD diseñar estrategias pedagógicas pertinentes y contextualizadas, abordando de manera efectiva las particularidades geográficas, socioeconómicas y culturales de cada región, creando situaciones de aprendizaje y experiencias educativas enriquecedoras y significativas.

Por ende, este enfoque integral facilita la comprensión y asimilación de los contenidos curriculares por parte del estudiantado, y fomenta también su participación y compromiso con su proceso de aprendizaje, así como una comprensión más profunda de los contenidos.

En la planeación didáctica dentro del MCCEMS se respeta e incentiva el trabajo individual, pero también el trabajo colaborativo, lo idóneo es que se lleven a cabo ambos trabajos, con el fin de que el personal docente pueda organizarse de acuerdo con sus contextos y las necesidades particulares de sus estudiantes, y transversalizar los saberes que conforman la estructura curricular.



14.4. Proceso de enseñanza-aprendizaje

El modelo propuesto por el MCCEMS se fundamenta en las metodologías activas, las cuales establecen que el estudiante debe ocupar un lugar central en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas metodologías enfatizan la participación y compromiso del estudiantado en su propio aprendizaje.

López (2001, citado por Bernal, 2009) plantea que la enseñanza de calidad consiste en estimular a las y los estudiantes para utilizar los procesos de aprendizaje de forma espontánea, lo que les dota de gran relevancia.

Bernal y Martínez (2009) enlistan las siguientes metodologías activas:

- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en problemas
- Método de caso
- Aprendizaje basado en la experiencia
- Simulación

Estas metodologías buscan generar un ambiente de aprendizaje dinámico y participativo, donde el estudiantado adquiera conocimientos, y desarrolle habilidades cognitivas, sociales y emocionales, así como habilidades prácticas. Además, juegan un papel fundamental en EMSaD al promover un enfoque educativo centrado en el estudiante.

Al implementar metodologías activas, EMSaD fortalece la importancia que se ha brindado siempre al estudio independiente, ya que a través de éste se empodera a las y los estudiantes para que sean protagonistas de su propio aprendizaje, alentándolos a explorar, investigar y reflexionar de manera autónoma. Sin embargo, es importante destacar que el rol de guía de las y los asesores es crucial en este proceso, proporcionando orientación, retroalimentación y recursos para facilitar el aprendizaje de las y los estudiantes.



De esta manera, las metodologías activas en EMSaD no solo promueven la autonomía y la responsabilidad en el estudio, sino que también aseguran un acompañamiento adecuado para garantizar el éxito académico y el desarrollo integral de los y las estudiantes.

14.5. Formación Socioemocional

El componente de formación socioemocional del currículum ampliado comprende 95 progresiones que se organizan en los cinco ámbitos de formación socioemocional, estas progresiones son de vital importancia y están alineadas con los principios establecidos por la NEM y el MCCEMS, así como con las progresiones de las UAC de las áreas de conocimiento y de los recursos sociocognitivos, promoviendo una formación integral que se enfoca en el desarrollo y el bienestar emocional de las y los estudiantes.

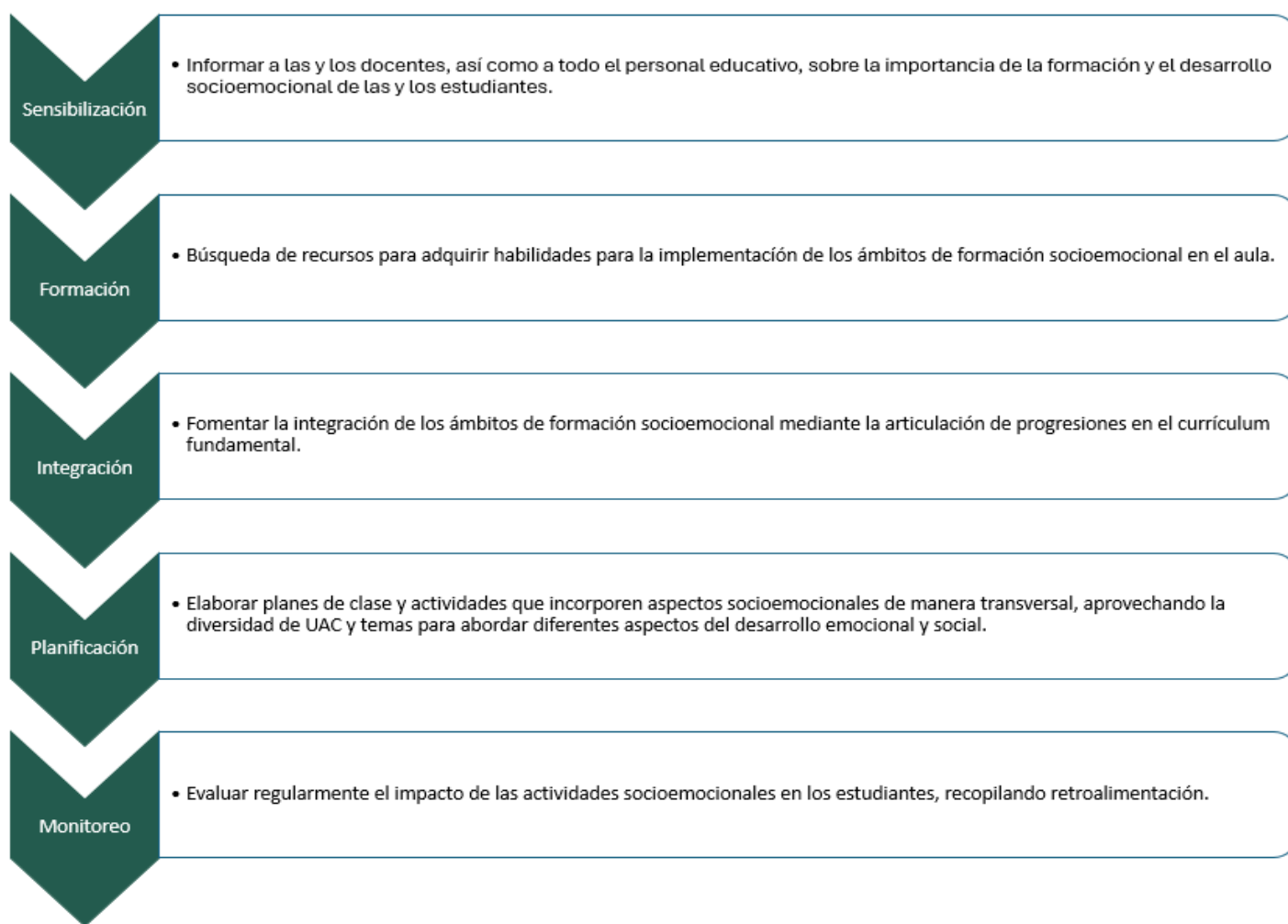
Respecto a la implementación de estas progresiones en el aula, las y los asesores de EMSaD han expresado diversas inquietudes sobre la forma y el personal responsable de impartir este currículum, por ello, es esencial destacar que el Acuerdo 09/05/24 que modifica el diverso número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (2024), plantea que el aspecto pedagógico del currículum ampliado, hace posible que el personal docente u otros actores educativos, elijan los contenidos abordados en las progresiones de aprendizaje, así como el orden de las mismas, de acuerdo con las necesidades, intereses y contexto de la población estudiantil.

De acuerdo a lo planteado previamente respecto a la flexibilidad dentro del currículum ampliado, es importante reiterar que no se requiere ser experto o contar con una formación obligatoria en un área determinada para poder impartirlo, por ejemplo, psicología; más bien, se busca que cada asesor(a) pueda contribuir desde su perspectiva, experiencias y saberes, aprovechando la transversalidad y diversas estrategias que permitan abordar el aspecto socioemocional según las necesidades de las y los estudiantes, así como el contexto que impera en cada grupo y comunidad, explotando las capacidades creativas individuales de cada asesor.



La formación socioemocional tiene una importancia significativa, ya que contribuye al desarrollo integral del estudiantado. No obstante, es fundamental tomar precauciones al abordar este tema en el aula, evitando adentrarse en áreas delicadas que puedan generar malestar emocional o incomodidad en las y los estudiantes. En su lugar, se recomienda enfocarse en estrategias que promuevan el autoconocimiento, la resiliencia y el manejo saludable de las emociones, fomentando un ambiente de confianza y apoyo mutuo entre estudiantes y docentes.

Diagrama 3. Elementos para la implementación de la formación socioemocional.





A continuación, se presenta un **ejemplo** de cómo se puede implementar la formación socioemocional en el aula, *al respecto, es importante resaltar que pueden tomar como base el ejemplo propuesto, sin embargo, no es obligatorio ni la única forma de abordarla.*

Ejemplo:

"Mi árbol de emociones"

Esta actividad combina el arte y la reflexión emocional para promover el autoconocimiento y el manejo saludable de las emociones. Las y los estudiantes crearán un "árbol de emociones" utilizando cartulina o papel y materiales de arte como colores, crayones y pegatinas; cada estudiante representará sus emociones en el árbol, utilizando colores y símbolos para expresar cómo se sienten en diferentes situaciones. Posteriormente, en grupos pequeños, compartirán sus árboles y discutirán cómo pueden apoyarse mutuamente para manejar sus emociones de manera saludable.

Este ejercicio puede vincularse con Lengua y comunicación o Pensamiento literario al explorar los diferentes tipos de comunicación y lo que el arte puede expresar, o a través del conocimiento de personajes de libros que enfrentan desafíos emocionales similares, asimismo puede abordarse en Organismos: estructuras y procesos. Herencia y evolución biológica, al discutir cómo las emociones afectan el cuerpo y la salud.

Cabe destacar que Acuerdo 09/05/24 (2024) subraya que la formación socioemocional no debe ser un impedimento para que las y los estudiantes continúen con sus estudios, sino un espacio para proporcionar herramientas, habilidades y aptitudes que favorezcan su desarrollo integral.

Por esta razón, el Acuerdo establece que la evaluación de la formación socioemocional deberá ser formativa y será visible en un sistema de Aprobado o No Aprobado. De este modo, se evita la asignación de una escala numérica que pueda afectar directamente el promedio del estudiantado, reduciendo así el riesgo de reprobación y, por ende, el potencial abandono escolar.



14.6. Evaluación formativa

La evaluación dentro del MCCEMS es un proceso en espiral que permite conocer los aprendizajes alcanzados y aquellos que no se han consolidado, para poder realizar los ajustes correspondientes en un momento clave del proceso de enseñanza-aprendizaje, esto se conoce como evaluación formativa, y es una parte fundamental para que las y los asesores puedan identificar áreas de oportunidad en las y los estudiantes de los grupos atendidos.

Las metodologías activas permiten llevar a cabo una evaluación formativa y continua, donde se valora no solo el conocimiento adquirido, sino todo el proceso de aprendizaje, la reflexión y la aplicación práctica de los conceptos.

“La evaluación formativa en el aula es la práctica de aprovechar las evidencias del aprendizaje de los alumnos para realizar ajustes que hagan avanzar el aprendizaje” (Wiliam, 2010, citado en Evaluación Formativa en el MCCEMS, 2024)

Es importante mencionar que la evaluación formativa no sólo se puede llevar a cabo por las o los asesores, sino también por las y los estudiantes (autoevaluación), o bien mediante la coevaluación (evaluación entre pares).

Para lograr una evaluación formativa efectiva se consideran tres principios claves:

1. La evaluación está integrada en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
2. Las pruebas de evaluación se utilizan para hacer avanzar el aprendizaje.
3. La evaluación apoya la autorregulación de las y los estudiantes. (Heritage, 2018, citado en Evaluación Formativa en el MCCEMS, 2024).



El MCCEMS aboga por llevar dentro de las aulas una evaluación formativa que permita aprovechar el trabajo realizado dentro del salón de clases y atender de manera oportuna, aquellas áreas de oportunidad que se encuentren. De manera que no se tenga que esperar hasta que se concluya un tema o periodo de tiempo para verificar los aprendizajes, ya que en este momento resultará complicado generar estrategias.

Dentro del contexto de EMSaD, la evaluación formativa adquiere una relevancia fundamental debido a las características particulares de este subsistema. La evaluación formativa no solo permite medir el progreso y el aprendizaje del estudiantado, sino que también proporciona información valiosa para ajustar y mejorar continuamente los procesos de enseñanza-aprendizaje.

En EMSaD, donde se prioriza el desarrollo integral de las y los jóvenes y se busca fomentar un aprendizaje autónomo y significativo, la evaluación formativa se convierte en una herramienta esencial para este propósito. Al brindar retroalimentación oportuna y específica, la evaluación formativa permite a las personas que están cursando sus estudios de EMS identificar áreas de mejora, fortalezas y debilidades, y les proporciona la oportunidad de reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje. Además, al ser un proceso continuo e integrado en la práctica educativa diaria, la evaluación formativa en EMSaD contribuye a crear un ambiente de aprendizaje colaborativo y centrado en el estudiante, donde el objetivo principal es el desarrollo integral y el éxito académico de cada estudiante.

14.7. Estrategias Nacionales

En consonancia con los principios establecidos por la NEM, la cual prioriza la creación de entornos educativos seguros que promuevan una convivencia sana, fundamentada en valores como el respeto, la honestidad y la paz, EMSaD implementa las diversas Estrategias Nacionales que impulsa la SEMS, y que están dirigidas a alcanzar estos objetivos. Entre estas estrategias destacan:



- Cero Tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual
- Educación para la promoción de estilos de vida saludables
- Prevención de adicciones
- Cultura de paz y prevención de la violencia

Todas estas estrategias están orientadas a fomentar un ambiente de convivencia positiva en los centros EMSaD, en consonancia con el enfoque integral propuesto por la NEM, que va más allá de la mera formación académica, procurando formar ciudadanos con sólidos conocimientos y valores éticos. Por ello, es relevante destacar que estas estrategias pueden ser integradas en las progresiones de las diferentes UAC, permitiendo así una transversalización efectiva que contribuya a la formación humanista e integral del estudiantado.

14.8. Propuestas DGB

Siguiendo los lineamientos de la NEM, que aboga por una educación integral que abarque tanto los aspectos académicos como el desarrollo de habilidades en diversos ámbitos, la DGB ha establecido alianzas con diversas instituciones para implementar de forma conjunta programas y actividades que promuevan una educación integral en el estudiantado de EMSaD.

Estas propuestas incluyen iniciativas como los "Clubes de Lectura", impulsados por el Fondo de Cultura Económica (FCE), que tienen el objetivo de cultivar el gusto por la lectura y mejorar la comprensión lectora; el "Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación" (MONAE), que busca reducir el rezago educativo a través de las y los estudiantes; y el Programa de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible (PEADS), el cual busca proporcionar educación a favor del medio ambiente. Asimismo, se ha diseñado la Estrategia de Capacitación Presencial a Docentes, la cual pretende brindar un acompañamiento en la implementación del MCCEMS en las aulas; y la Agenda de Inclusión, Equidad y Perspectiva de Género, que consiste en un diagnóstico y en el diseño de actividades útiles y de interés común para la comunidad educativa.



En suma, la PMC se consolida como una herramienta fundamental para identificar necesidades y problemáticas, y establecer objetivos de mejora en los centros EMSaD. Estas iniciativas enriquecen el panorama educativo de EMSaD, reforzando su compromiso con una formación integral y de calidad para sus estudiantes, e involucrando a toda la comunidad.

14.9. Abordaje del principio de transversalidad

La sección académica de este documento finaliza con un ejemplo del principio de transversalidad, abordando una progresión que incorpora y articula las UAC, la formación socioemocional y las estrategias nacionales de manera significativa.

Progresión de Humanidades para el primer semestre:

"Reconocer la experiencia de sí misma/o analizando discursos clásicos y contemporáneos sobre las pasiones y los vicios para que se percate cómo se estructuran las vivencias desde la colectividad." ³

Comienza con Humanidades, donde se analizan obras clásicas y contemporáneas que abordan temas relacionados con las emociones humanas y las conductas sociales. Asimismo, a través de las Ciencias Sociales es abordada mediante el estudio de la psicología y la sociología, permitiendo a las y los jóvenes comprender cómo las experiencias individuales se entrelazan con el entorno social y cultural. Además, fomenta la reflexión sobre las propias emociones y experiencias, así como el desarrollo de habilidades para el autoconocimiento y la empatía, desarrollando así, la formación socioemocional. Por último, en cuanto a las estrategias nacionales este objetivo contribuye al fomento de una cultura de respeto, tolerancia y bienestar emocional al permitir que el estudiantado reflexione sobre sus propias emociones y comportamientos, así como sobre el impacto de estos en la sociedad en su conjunto.

³ Progresiones del área del conocimiento de Humanidades



15. PERSONAL DOCENTE

Cada centro EMSaD cuenta con una planta de tres y cinco figuras docentes, dependiendo del modelo del centro. Con anterioridad, de acuerdo con la organización de la malla curricular, la estructura se realizaba por campos disciplinares, siendo estos los siguientes:

- Matemáticas
- Ciencias Experimentales
- Ciencias Sociales y Humanidades
- Lenguaje y comunicación

Actualmente, en el marco del modelo educativo vigente (MCCEMS), la organización debe adaptarse a los recursos sociocognitivos y áreas de conocimiento, respetando las condiciones del centro educativo y la transversalidad entre las UAC. En ese sentido, se sugiere la siguiente estructura, destacando que **la afinidad académica de los perfiles docentes debe apegarse a lo establecido en el Profesiograma vigente emitido por la DGB.**

Pensamiento matemático:

- Pensamiento matemático I
- Pensamiento matemático II
- Pensamiento matemático III
- Temas selectos de matemáticas I
- Temas selectos de matemáticas II

Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología:

- La materia y sus interacciones
- Conservación de la energía y sus interacciones con la materia
- Ecosistemas, interacciones, energía y dinámica
- Reacciones químicas: conservación de la materia en la formación de nuevas sustancias
- La energía en los procesos de la vida diaria
- Organismos: estructuras y procesos. Herencia y evolución biológica.
- Taller de ciencias I
- Taller de ciencias II
- Espacio y sociedad



Ciencias Sociales:

- Ciencias sociales I
- Ciencias sociales II
- Ciencias sociales III
- Laboratorio de investigación

Humanidades:

- Humanidades I
- Humanidades II
- Humanidades III

Conciencia Histórica:

- Conciencia histórica I. México antiguo en los contextos globales.
- Conciencia histórica II. México durante el expansionismo capitalista.
- Conciencia histórica III. La realidad actual en perspectiva histórica.

Al ser, en la mayoría de los casos, una persona quien se encarga de las dos áreas de conocimiento de Ciencias Sociales y Humanidades, así como del recurso sociocognitivo de Conciencia Histórica, la distribución que podría considerarse es la siguiente:

Ciencias Sociales, Humanidades y Conciencia Histórica:

- Ciencias sociales I
- Ciencias sociales II
- Ciencias sociales III
- Laboratorio de investigación
- Humanidades I
- Humanidades II
- Humanidades III
- Conciencia histórica I. México antiguo en los contextos globales.
- Conciencia histórica II. México durante el expansionismo capitalista.
- Conciencia histórica III. La realidad actual en perspectiva histórica⁴.

⁴ Lo que ofrece este apartado son sugerencias de organización. Es fundamental reiterar que en todo momento debe respetarse lo estipulado por el Profesiograma vigente emitido por la DGB, a fin de que los perfiles de las figuras docentes sean afines con los contenidos de cada UAC.



Lengua y comunicación:

- Lengua y comunicación I
- Lengua y comunicación II
- Lengua y comunicación III
- Pensamiento literario

Inglés⁵:

- Inglés I
- Inglés II
- Inglés III
- Inglés IV

Adicionalmente, en los centros pertenecientes a los modelos B y C (aspecto desarrollado más adelante), la planta docente se complementa con la figura de asesor(a) académico(a) para el componente de formación para el trabajo y la figura de encargado(a) de la sala de cómputo, que podrá impartir las UAC de Cultura digital y su respectivo taller, en caso de impartirlo. En ese caso, la estructura sugerida es la siguiente:

Encargado de sala de cómputo:

- Cultura digital I
- Cultura digital II
- Taller de cultura digital

En caso de que los centros modelo A no cuenten con un encargado de sala de cómputo, se sugiere que las UAC antes mencionadas se impartan por la persona encargada de impartir Lengua y Comunicación, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el Profesiograma vigente.

⁵ El personal docente de lengua extranjera deberá presentar título y/o cédula o de una formación afín o certificado de estudios expedido por alguna institución perteneciente al sistema educativo nacional, en el área de idiomas, correspondiente a la lengua que pretendan impartir o, en su caso, contar con el certificado CENNI nivel 12 o superior vigente, emitido por DGAIR. (Consulte el Profesiograma vigente).



Lengua y comunicación:

- Cultura digital I
- Cultura digital II
- Taller de cultura digital

Por último, pero no menos importante, se tiene conocimiento de que existen centros que cuentan con personal que, con anterioridad, impartía actividades paraescolares, actualmente, al oficializarse la formación socioemocional, ese mismo personal podrá impartir los ámbitos de formación socioemocional, cumpliendo con los requisitos de contratación vigentes.

Por otro lado, en caso de no contar con este personal, la impartición de las progresiones de los ámbitos de formación socioemocional deberá articularse con las progresiones de las UAC impartidas, considerando que las progresiones de los ámbitos de formación socioemocional no se abordan en orden, lo que da la libertad y flexibilidad de seleccionar las que mejor se adapten a los contenidos de las UAC y a las necesidades del PAEC y el PEC⁶.

Es importante resaltar que en el modelo EMSaD, el personal docente tiene la figura de asesor o asesora, y sus principales funciones son:

- Impartir las Unidades de Aprendizaje Curricular que correspondan
- Impulsar proyectos académicos transversales como parte del PAEC y el PEC
- Diseñar actividades que permitan a las y los estudiantes desarrollar y fortalecer el estudio independiente y el aprendizaje autónomo
- Acompañar al estudiantado en su trayectoria escolar
- Supervisar el desempeño académico
- Mantener comunicación permanente entre pares, autoridades y padres de familia
- Brindar asesoría académica diferenciada para quienes presentan bajo rendimiento escolar y para quienes se encuentren en riesgo de abandonar sus estudios
- Orientar en la toma de decisiones sobre cuestiones profesionales o académicas

⁶ Lo que ofrece este apartado son sugerencias de organización. Es fundamental reiterar que en todo momento debe respetarse lo estipulado por el Profesiograma vigente emitido por la DGB, a fin de que los perfiles de las figuras docentes sean afines con los contenidos de cada UAC.



16. ESQUEMA BÁSICO DE TRABAJO EN LOS CENTROS EMSaD*

Una de las principales características de los centros EMSaD es su flexibilidad para operar bajo distintos modelos, ajustándose a la cantidad de estudiantes y personal disponibles, estos modelos se clasifican con las letras A, B y C, que cuentan con distintas características de funcionamiento, mismas que se describen a continuación.

Tabla 4. Matrícula esperada según el año de operación en los modelos A, B y C de EMSaD

Matrícula esperada según el año de operación			
Años de operación	1º año	2º año	3º año
Modelo A	21-35	42-70	63-105
Modelo B	36-50	71-100	106-150
Modelo C	51-65	101-130	151-195

La tabla anterior muestra la evolución de la matrícula a lo largo de los años de operación del centro. La matrícula crece de manera continua, tal incremento se debe a que los datos son acumulativos, es decir, cada año se suma al total del año anterior en lugar de reiniciarse. Por lo tanto, se espera que, una vez superados los tres primeros años de operación, la matrícula se mantenga o aumente, sin descender por debajo de los niveles alcanzados al final del tercer año, siempre dentro de los rangos establecidos para la población máxima y mínima por modelo.

En la siguiente tabla se muestran los puestos directivos, administrativos y académicos que conforman el personal de atención en cada uno de los modelos de EMSaD, junto con los nombramientos correspondientes. Es importante destacar que los nombramientos de las y los asesores académicos varían en función del número de matrícula en cada modelo, por lo que, los nombramientos en los modelos A, B y C aumentan en relación con el número de estudiantes matriculados en cada uno.



En el caso de los modelos B y C, es importante destacar que tanto la o el responsable del centro EMSaD como la o el auxiliar tienen nombramiento de tiempo completo; la o el encargado de la sala de cómputo y la o el oficial de servicio son contratados como administrativos de tiempo completo, y las y los asesores se contratan por horas⁷.

Tabla 5. Puestos y nombramientos de los modelos A, B y C de EMSaD

Modelo	A	B	C
Responsable del Centro	Directivo	Directivo	Directivo
Auxiliar de centro	Directivo	Directivo	Directivo
Encargado(a) de la sala de computo	X	Administrativo	Administrativo
Oficial de servicios	X	X	Administrativo
Asesor(a) académico de Pensamiento Matemático	16 H/S/M 20 H/S/M 24 H/S/M	20 H/S/M 24 H/S/M 28 H/S/M	24 H/S/M 28 H/S/M 32 H/S/M
Asesor(a) académico de Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología	16 H/S/M 20 H/S/M 24 H/S/M	20 H/S/M 24 H/S/M 28 H/S/M	24 H/S/M 28 H/S/M 32 H/S/M
Asesor(a) académico de Ciencias Sociales, Humanidades y Conciencia Histórica	12 H/S/M 16 H/S/M 20 H/S/M	16 H/S/M 24 H/S/M 28 H/S/M	20 H/S/M 28 H/S/M 32 H/S/M
Asesor(a) académico de Lengua y Comunicación	16 H/S/M 20 H/S/M 24 H/S/M	20 H/S/M 24 H/S/M 28 H/S/M	24 H/S/M 28 H/S/M 32 H/S/M
Asesor(a) académico de Formación laboral básica	24 H/S/M	28 H/S/M	32 H/S/M

⁷ Es fundamental destacar que este apartado es meramente la descripción del funcionamiento del servicio educativo, y que la DGB no tiene atribuciones para intervenir en los temas jurídicos, administrativos ni presupuestales de los centros EMSaD.



16. 1. Perfiles para el servicio educativo de EMSaD

Nombre del puesto: Responsable del centro EMSaD

Propósito del puesto: Coordinar y dirigir la prestación del servicio educativo en el centro, conforme a las normas y lineamientos establecidos

Escolaridad requerida: Licenciatura (titulado)

Experiencia docente: 5 años

Competencias requeridas:

- Sentido de responsabilidad
- Capacidad en la toma de decisiones
- Capacidad para resolver situaciones conflictivas
- Capacidad para relacionarse con los demás
- Facilidad de expresión oral y escrita
- Iniciativa
- Liderazgo
- Visión prospectiva
- Objetividad

Funciones:

- Coordinar la elaboración de la Planeación para la Mejora Continua (PMC) del centro.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad y los lineamientos académico administrativos establecidos para el funcionamiento del centro.
- Verificar que se cumpla con el plan y programas de estudios.
- Impulsar, orientar y apoyar estrategias y actividades académicas que fomenten el arraigo y permanencia en el centro y el interés de las y los estudiantes por concluir su formación y continuar su trayectoria académica.
- Proporcionar información correcta y precisa cuando se lleven a cabo supervisiones por parte de la coordinación estatal e instancias educativas federales.
- Promover y difundir, de acuerdo con los lineamientos de la institución, acciones de capacitación y actualización docente.
- Vigilar el buen uso y control de los documentos oficiales, así como de los instrumentos de evaluación y los procesos de acreditación y certificación, de acuerdo con la normativa vigente.
- Gestionar en tiempo y forma los recursos necesarios para el funcionamiento del centro.
- Coordinar el seguimiento académico de las y los estudiantes del centro.



- Apoyar, en caso de ser necesario, en la asesoría de alguna de las UAC afín a su formación académica; o bien, gestionar dicha asesoría con el apoyo de las y los asesores.
- Propiciar la vinculación de la comunidad con el centro mediante diversas actividades.
- Fomentar la integración entre asesores y estudiantes a través de actividades conjuntas.
- Participar en actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas con la comunidad.

Nombre del puesto: Auxiliar del responsable

Propósito del puesto: Planear, coordinar y supervisar la prestación de los servicios académicos y escolares.

Escolaridad: Licenciatura (titulado)

Experiencia docente: 3 años

Competencias requeridas:

- Sentido de responsabilidad
- Iniciativa y dinamismo
- Habilidad para motivar y dirigir personal
- Capacidad en la toma de decisiones
- Capacidad para resolver situaciones conflictivas
- Habilidad para relacionarse con los demás
- Facilidad de expresión oral y escrita
- Liderazgo
- Visión prospectiva

Funciones:

- Supervisar el proceso de control escolar, en cada una de sus etapas de registro, inscripción y acreditación.
- Manejar, resguardar y vigilar el buen uso de la documentación oficial y de materiales diversos del centro.
- Difundir entre estudiantes y asesores los recursos con los que cuenta el centro, y los procedimientos para acceder a ellos.
- Controlar la asistencia del personal del centro.
- Reportar las incidencias que se presentan en el centro al o a la responsable del mismo.
- Participar en la elaboración de la PMC del centro.
- Apoyar al Responsable del centro en las funciones que desarrolla.



Nombre del puesto: Asesor(a)

Propósito del puesto: Aplicar los métodos y técnicas didácticas apropiadas para cumplir con los objetivos del plan y programas de estudio que se imparten

Escolaridad: Licenciatura en alguna de las especialidades afín (titulado), de acuerdo con la normativa legal y académica vigente

Experiencia docente: 4 semestres impartiendo clases en la EMS

Competencias requeridas:

- Amplio sentido de responsabilidad
- Amplio conocimiento del área-asignaturas a impartir
- Aptitud y eficiencia en el desempeño de su función académica
- Habilidad para instrumentar estrategias didácticas
- Capacidad para orientar el proceso educativo
- Capacidad para motivar y dirigir grupos
- Facilidad de expresión oral y escrita

Funciones:

- Motivar el desarrollo integral de las y los estudiantes.
- Articular las progresiones de su UAC con las de otras áreas de conocimiento y recursos sociocognitivos.
- Estimular el interés por las UAC de todo el currículum de EMSaD, así como por los proyectos escolares comunitarios y transversales.
- Fomentar y fortalecer la capacidad de las y los estudiantes para el desarrollo del estudio independiente.
- Apoyar al estudiantado en el manejo de los materiales de estudio.
- Apoyar a las y los estudiantes en las formaciones laborales básicas que se impartan en EMSaD.
- Elaborar planeaciones didácticas individuales y colegiadas.
- Incentivar el trabajo colaborativo entre asesores y estudiantes.
- Elaborar y aplicar instrumentos de evaluación del aprendizaje de acuerdo con el MCCEMS.
- Brindar seguimiento y acompañamiento académico a las y los estudiantes.
- Dar a conocer al estudiantado el programa de la UAC, el material didáctico y las formas de evaluación al inicio del ciclo escolar.
- Informar a los alumnos del resultado de las evaluaciones formativas.
- Participar en las reuniones de trabajo colegiado.



- Participar en cursos, seminarios, talleres y conferencias en apoyo a la formación y actualización continua.
- Proponer estrategias de vinculación y mejoramiento de la comunidad a través de los PAEC y los PEC.
- Participar en la elaboración de la PMC del centro.

Nombre del puesto: Responsable de la sala de cómputo

Propósito del puesto: Planear, coordinar y supervisar la prestación de los servicios informáticos

Escolaridad: Técnico Superior Universitario o Licenciatura (titulado)

Experiencia docente: Un año en puesto similar

Competencias requeridas:

- Conocimiento en la normativa relativa al manejo de información
- Capacidad de atención al público
- Habilidad para relacionarse con los demás
- Actitud de apoyo y colaboración

Funciones:

- Dar mantenimiento a los programas integrales de los sistemas de información computacional del centro.
- Participar en los cursos de actualización, y si es el caso, como instructor de los mismos, organizados por el o la Responsable del centro.
- Asesorar y orientar tanto al personal del centro como a las y los estudiantes en el uso de los paquetes informáticos.
- Proporcionar orientación y apoyo a las y los estudiantes que soliciten el servicio de la sala de cómputo.
- Supervisar el buen uso, mantenimiento y conservación del material y equipo de la sala de cómputo.
- Impartir a las y los estudiantes las UAC de Cultura digital y el Taller de cultura digital.
- Elaborar planes de trabajo semestrales que apoyen las actividades de todas las UAC y componentes que conforman la estructura curricular, y someterlos a consideración del Responsable del centro para su aprobación.
- Participar en la elaboración de la PMC del centro.



Nombre del puesto: Oficial de servicios

Propósito del puesto: Proporcionar los servicios de reparación, conservación y mantenimiento de las aulas, instalaciones, equipo y mobiliario

Competencias requeridas:

- Sentido de responsabilidad
- Actitud de respeto
- Iniciativa y dinamismo
- Actitud de apoyo y colaboración

Funciones:

- Realizar labores de limpieza y conservación del mobiliario, equipo e instalaciones.
- Realizar labores de conservación de mobiliario y equipo e instalaciones del centro.
- Resguardar los materiales, mobiliario y equipo e instalaciones del centro.
- Efectuar las reparaciones requeridas del mobiliario y equipo e instalaciones del centro.
- Apoyo en la toma de inventarios físicos del centro.
- Demás actividades inherentes al puesto.

17. RECURSOS

17.1. Recursos financieros

Para la realización y cumplimiento de las acciones educativas en los centros EMSaD, el recurso presupuestal es proporcionado por la federación y la entidad, respaldado en la firma de un convenio de colaboración y coordinación para la operación de los centros educativos.

Durante el primer año de servicio de los centros la Federación proporciona el 100% de los gastos de operación y el estado debe proporcionar los espacios físicos disponibles y proveer el equipamiento mínimo indispensable. A partir del segundo año, la organización de la aportación de los gastos de operación es 50% la Federación y 50% el Estado, de acuerdo con las estructuras y tabuladores establecidos. Cabe destacar que, en el caso de los centros de servicios estatales, los gastos de operación corren al 100% por parte del Estado.



17.2. Recursos humanos

De acuerdo con lo que se establece en el convenio de coordinación para la operación de la modalidad y, conforme a la estructura de horas autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), cada modelo de organización de los centros EMSaD determina el rango de atención de las y los estudiantes según el año de operación, la población media atendida, el personal, el tipo de nombramiento de éste y el número de horas por tipo de nombramiento; por lo que, los recursos humanos, materiales y tecnológicos se determinan con base en dichos modelos.

18. INFRAESTRUCTURA

Desde su creación, se señaló que el proceso educativo de EMSaD puede llevarse a cabo contando con infraestructura mínima, e incluso con infraestructura ya instalada en la comunidad, siempre y cuando el espacio cuente con las condiciones mínimas para funcionar como recinto educativo. Siguiendo esta premisa, es posible utilizar instalaciones, recursos y medios de instituciones que participen en el desarrollo del servicio, tales como telesecundaria, bachilleratos en sistemas abiertos y a distancia, entre otros.

Tomando en cuenta las particularidades de la población atendida por EMSaD y sus objetivos específicos, la infraestructura está diseñada con características que buscan proporcionar flexibilidad en las condiciones, permitiendo así, que las instalaciones estén ubicadas en proximidad a las comunidades que requieren atención, especialmente a la población estudiantil particular a la que brinda servicio.

En ese sentido, muchos de los centros funcionan en diferentes espacios físicos como son: escuelas primarias y secundarias, casas ejidales y de cultura, presidencias municipales e instalaciones propias.



19. EPÍLOGO

Al concluir el presente documento base de EMSaD, es importante reflexionar sobre la trascendencia y el valor de nuestro servicio en el panorama educativo de México. EMSaD no solo representa una institución de la EMS, sino una amplia gama de oportunidades y transformación para las comunidades que atiende, teniendo como objetivo la formación integral de las y los estudiantes, misma que les permitirá enfrentar los desafíos del mundo actual y contribuir positivamente al desarrollo de sus entornos sociales y laborales.

Al finalizar este documento, es imprescindible reiterar que no es un manual, es una base que sienta un precedente y que colabora con nuestro servicio a través del abordaje de cada uno de los temas desarrollados. Al respecto, es importante recordar que cada sección representa los cimientos que sostienen el servicio educativo, y que cada punto está articulado con todos los demás, dando como resultado un documento integral que pretende fungir como una guía en el desarrollo de EMSaD.

A través del análisis de nuestro marco normativo, perfil de ingreso y egreso, estructura organizativa, plan de estudios, procesos de enseñanza-aprendizaje, evaluación del aprendizaje y otros aspectos clave, hemos sentado las bases para un sistema educativo sólido y orientado hacia el éxito académico y personal de toda la comunidad educativa, especialmente, de nuestras y nuestros estudiantes. Y, mediante la atención a las necesidades específicas de nuestras comunidades, la promoción de la inclusión y el respeto a la diversidad, así como la implementación de estrategias innovadoras de enseñanza-aprendizaje, EMSaD se rige como una gran opción para todos aquellos que buscan superarse y alcanzar sus metas educativas y profesionales.



20. REFERENCIAS

Bernal, M. y Martínez, M. (2009). Metodologías activas para la enseñanza y el aprendizaje. Revista Panamericana de Pedagogía. (Núm. 14), 101-106.

<https://revistas.up.edu.mx/RPP/article/view/1790/1527>

Constitución Política de México [Const] (1917). Art. 3., 1917 (México).

Diario Oficial de la Federación [D.O.F.] (2024). Acuerdo 01/02/2024 por el que se emiten los Lineamientos Generales del Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos, 01 de marzo de 2024, (México).

Diario Oficial de la Federación [D.O.F.] (2023). Acuerdo 09/08/2023 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, 25 de agosto de 2023, (México).

Diario Oficial de la Federación [D.O.F.] (2023). Anexo del Acuerdo 09/08/2023 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, 25 de agosto de 2023, (México).

Diario Oficial de la Federación [D.O.F.] (2024). Anexo del Acuerdo 09/05/2024 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, 5 de junio de 2024, (México).

Diario Oficial de la Federación [D.O.F.] (2008). Acuerdo 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades, 21 de octubre de 2008, (México).

Diario Oficial de la Federación [D.O.F.] (2019). Ley General de Educación, [L.G.E.], 30 de septiembre de 2019, (México).



Diario Oficial de la Federación [D.O.F.] (2020). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, 06 de julio de 2020, (México).

Diario Oficial de la Federación [D.O.F.] (2020). Programa Sectorial Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, 06 de julio de 2020, (México).

Dirección General del Bachillerato (2022). Lineamientos para la elaboración del Plan de Mejora Continua.

<https://dgb.sep.gob.mx/storage/recursos/2023/08/7I99xEgByd-Lineamientos-PMC-2022-Final.pdf>

Dirección General del Bachillerato. (s.f.). Sistema de Operación y Seguimiento.

<https://dgb.sep.gob.mx/estadistica-tbc>

Dirección General de Desarrollo Curricular de la Secretaría de Educación Pública (2024). Plan de Estudio para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria 2022.

<https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/Plan-de-Estudio-ISBN-ELECTRONICO.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Pérez, A., Méndez, C., Pérez, P. y García, J. (2017). Los programas de estudio en la educación superior: Orientaciones para su elaboración. Perspectivas docentes ESPECTROS, vol. 62. 21-31.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6349281>

Rojo, L., González, V., Obregón, A. y Sosa, K. (2018). ABC de la evaluación de planes de estudio en la educación superior. Revista Digital Universitaria, Volumen 19 (Núm. 6), 1-10.

<http://doi.org/10.22201/codeic.16076079e.2018.v19n6.a4>

Secretaría de Educación Pública. (2024). Evaluación formativa en el MCCEMS.

https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Evaluacion_formativa%20en%20el%20MCCEMS.pdf



Secretaría de Educación Pública. (2020). Programa sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, 06 de julio de 2020.

Secretaría de Educación Pública. (s.f.). Rediseño del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior 2019-2022.

[https://direccionacademica.ceti.mx/docs/Publicaciones/MCC/Redise%C3%B1o%20del%20MCCE MS.pdf](https://direccionacademica.ceti.mx/docs/Publicaciones/MCC/Redise%C3%B1o%20del%20MCCE%20MS.pdf)

Subsecretaría de Educación Media Superior. (2024). Documento Base para el Bachillerato General.

<https://dgb.sep.gob.mx/storage/recursos/2024/02/FsPNWZiKIZ-Documento%20Base%20para%20el%20Bachillerato%20General.pdf>

Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023). La Nueva Escuela Mexicana: orientaciones para padres y comunidad en general.

Subsecretaría Educación Media Superior. (2019). La nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas, 08 de agosto de 2019.

Talanquer, V. (2013). Progresiones de aprendizaje: promesa y potencial. Universidad Nacional Autónoma de México.

<http://www.revistas.unam.mx/index.php/req/article/view/64329/56462>

Tunnerman, C. (2011). El constructivismo y el aprendizaje de los estudiantes. Universidades, (Núm. 48), 21-32.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37319199005>



CRÉDITOS

Uladimir Valdez Pereznuñez

Director General del Bachillerato

Daniela Elizabeth Juárez García

Jefa de Departamento de Seguimiento Académico a los Colegios de Bachilleres de los Estados

Elaboración y diseño

Daniela Elizabeth Juárez García
Montserrat Gabriela Velázquez Ramos

Revisión

Dirección de Coordinación de Colegios de Bachilleres y
Educación Media Superior a Distancia (EMSaD)

